



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 524

Pág. 1

## HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal:

- Comparecencia de la señora Olóndriz de Moragas, candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a los efectos de lo previsto por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y del artículo 24.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000024) ..... 2
- Emisión del dictamen sobre si se aprecia la idoneidad y la existencia de conflicto de intereses a que se refiere la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, relativo a la señora Olóndriz de Moragas. (Número de expediente 276/000024) ..... 19
- Manifestación de la aceptación, en su caso, de la propuesta de nombramiento de la señora Olóndriz de Moragas como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a los efectos previstos en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. (Número de expediente 276/000024) ..... 19

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Celebración de la siguiente comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno:

- Comparecencia de la señora Campos Acuña, candidata propuesta como Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a los efectos de lo previsto por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y del artículo 37.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000023) ..... 19
- Emisión del dictamen sobre si se aprecia la idoneidad y la existencia de conflicto de intereses a las que se refiere la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, relativo a la señora Campos Acuña. (Número de expediente 276/000023) ..... 33
- Refrendo, en su caso, de la propuesta de nombramiento de la señora Campos Acuña como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a los efectos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Número de expediente 276/000023) ..... 33

Se abre la sesión a las seis y cincuenta y tres minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA DE LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL:

- COMPARECENCIA DE LA SEÑORA OLÓNDRIZ DE MORAGAS, CANDIDATA PROPUESTA COMO PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO POR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y DEL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY ORGÁNICA 6/2013, DE 14 DE NOVIEMBRE, DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000024).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Si les parece, vamos a comenzar con la sesión de la Comisión de Hacienda y Función Pública. Quiero agradecerles a todos ustedes su presencia.

Hoy tenemos la comparecencia de doña Inés Olóndriz de Moragas, a quien también agradezco su presencia en esta comisión, candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a los efectos de lo previsto por la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y del artículo 24.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Para ordenar un poco los trabajos de esta tarde, les traslado que, en primer lugar, le daré la palabra a doña Inés, a la persona propuesta. Después, intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos y, si lo estiman oportuno, tendrán una segunda intervención por un tiempo de tres minutos. Si algún grupo desea acumular, les ruego que lo anuncien en su primera intervención. Por supuesto, la señora Olóndriz tendrá la oportunidad de intervenir después de cada una de las intervenciones de los grupos para responder a sus preguntas.

Sin más, agradeciéndoles a ustedes y a la señora Olóndriz su presencia esta tarde, comenzamos con la intervención de doña Inés Olóndriz de Moragas.

Muchas gracias.

La señora **OLÓNDRIZ DE MORAGAS** (candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal): Buenas tardes, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 3

Señorías, es un honor comparecer ante esta comisión. Comparezco para solicitar su aval a mi candidatura como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Como saben, el pasado 10 de marzo el Consejo de Ministros aprobó esta propuesta. Asumo esta comparecencia con plena conciencia de la responsabilidad que implica dirigir una institución clave para la sostenibilidad fiscal y la credibilidad de las cuentas públicas. Vengo a explicarles dos cosas: en primer lugar, por qué considero que puedo ejercer esta función y, en segundo lugar, hacia dónde creo que debe avanzar la institución.

He dedicado treinta y cinco años de mi vida profesional a las finanzas públicas, tanto dentro de la Administración pública como en el sector privado. Después de licenciarme en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, empecé a trabajar en el Ayuntamiento de Barcelona, donde estuve durante veinte años, los últimos diez como directora de financiación. Allí participé activamente en la gestión de la deuda, de la tesorería y de los riesgos financieros del ayuntamiento, concertando operaciones financieras tanto en los mercados nacionales como en los internacionales. Intervine en la elaboración y actualización del plan financiero consolidado a medio plazo y en la coordinación de la gestión financiera de las empresas y entidades dependientes del ayuntamiento. Además, durante dos años dirigí el departamento encargado de la elaboración del presupuesto municipal y colaboré en el impulso de un sistema de dirección por objetivos.

En esa época, me certifiqué como analista financiera por la Federación Europea de Asociaciones de Analistas Financieros y amplí mi formación con un *executive master* en Administraciones Públicas impartido por Esade. Posteriormente, solicité una excedencia del Ayuntamiento y me incorporé a una agencia internacional de calificación crediticia. En esa etapa pude profundizar en los factores que influyen en la sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas. Durante nueve años fui analista de Gobiernos locales, regionales y de entidades públicas en España, principalmente en comunidades autónomas, y también en el Reino Unido. Elaboré recomendaciones para los comités de crédito. Fui miembro con voto en comités de entidades, principalmente europeas pero también de Latinoamérica y de Asia-Pacífico. Asimismo, investigué sobre las principales tendencias en finanzas públicas, publiqué comentarios especializados orientados al mercado y fui ponente en conferencias sobre el sector.

Finalmente, desde febrero de 2020 dirijo la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en el Ministerio de Hacienda, liderando un equipo de más de 150 personas. Esta experiencia me ha permitido profundizar aún más en el conocimiento de la situación financiera de las comunidades autónomas y de las entidades que forman parte de la Administración local en España. Como saben, entre las funciones de la secretaría general se encuentran la aplicación y gestión de los sistemas de financiación autonómica y local, y competencias sobre el endeudamiento y los mecanismos de financiación habilitados por el Estado. Además, coordinamos la información económica financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y, gracias a esta información, podemos supervisar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera, así como de la normativa sobre morosidad y deuda comercial. También ejercemos competencias en materia de transparencia y sostenibilidad del gasto sanitario de las comunidades autónomas. Y, en el ámbito internacional, representamos a España en la Fiscal Network de la OCDE, que se dedica al análisis de las relaciones financieras entre los distintos niveles de la Administración. En definitiva, he conocido la Administración desde dentro, he comprendido el funcionamiento de los mercados desde fuera y he trabajado con comunidades autónomas y entidades locales. Esta combinación de experiencias me da una perspectiva única que no se puede adquirir de otra manera, y ese es el motivo por el que decidí postularme para presidir la institución. Mi experiencia engloba aspectos técnicos, pero también institucionales y de gobernanza multinivel, y es una experiencia que está alineada con las competencias de la AIReF.

Más allá de mis aptitudes técnicas, he aprendido que para que un país avance es necesario contar con unas instituciones sólidas. La AIReF es precisamente una de esas instituciones que contribuyen a anclar las políticas económicas en la evidencia, la estabilidad y la visión a largo plazo, garantizando así la credibilidad de la gestión pública. La AIReF nació para reforzar la disciplina fiscal y la transparencia tras una crisis profunda que puso en cuestión la fortaleza de nuestras instituciones, y en mi opinión lo consiguió. Creo que, hoy en día, AIReF es una institución reconocida tanto dentro como fuera de España. Su papel sigue siendo crucial. Desde 2024 se han reactivado las reglas fiscales y, además, existe un nuevo marco de gobernanza económica que exige instituciones más sólidas, con mayor capacidad analítica y metodológica y con mayor capacidad de anticipación. Exige poder evaluar riesgos tan complejos como el envejecimiento de la población o el impacto que *shocks* climáticos o energéticos pueden tener en las finanzas públicas. En 2024, la AIReF se sometió voluntariamente a una evaluación externa auspiciada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 4

por la Comisión Europea, y esa evaluación externa ha señalado importantes avances en la institución, pero también ha señalado áreas de mejora. Debemos aprovechar este momento precisamente para avanzar en esas áreas de mejora.

La primera gran función de la AIReF es la supervisión fiscal, que sigue siendo su misión principal. Hoy, esa supervisión fiscal debe estar alineada con el nuevo marco europeo. La cuestión es que nos encontramos con que existen unas reglas nacionales y unas reglas europeas que no encajan al cien por cien, aunque es bien cierto que ambas persiguen un objetivo común: asegurar que nuestras finanzas públicas sean sostenibles en el medio y largo plazo. Pero es cierto que esta situación genera incertidumbre y puede debilitar la credibilidad del sistema. Propongo avanzar en tres líneas. La primera es impulsar una modificación de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, para incorporar la nueva función prevista en la directiva sobre marcos presupuestarios. Esta nueva función consiste en analizar la solidez, la coherencia y la eficacia del marco presupuestario nacional. Evidentemente, desde la AIReF solo se puede impulsar, porque la aprobación es competencia de las Cortes Generales. La segunda es intensificar el diálogo con la Administración central, con dos objetivos claros: primero, mejorar el encaje de esos dos marcos de reglas fiscales, el nacional y el europeo y, segundo, corregir esas deficiencias que el marco nacional actual tiene y que se han puesto de manifiesto desde que se promulgó la Ley Orgánica de Estabilidad, que data del año 2012. La tercera línea de actuación consiste en fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de la AIReF de modo que permitan integrar de manera sistemática en el análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas esos riesgos que les mencionaba, riesgos climáticos, energéticos, etcétera, y también poder hacer una evaluación de las medidas y las inversiones que se incluyen en el plan fiscal estructural a medio plazo que España ha comprometido ante las instituciones europeas. En definitiva, la credibilidad fiscal se construye con datos sólidos, con metodologías robustas y con capacidad de anticipación, y ese es mi compromiso.

La segunda área de actividad es la evaluación de políticas públicas. Es la función más reciente de la AIReF y probablemente es donde haya más potencial de mejora. Se inició con los *spending reviews* que encargó la Administración central, que han supuesto un avance importante, pero es cierto que en España aún no tenemos una cultura de evaluación suficientemente madura. La evaluación es esencial para mejorar la eficiencia del gasto y para afianzar la legitimidad política y democrática de las políticas públicas. Por ello, me comprometo a cinco cosas. La primera es defender que la evaluación sea una función permanente de la AIReF en su ley orgánica. De nuevo, esto es competencia de las Cortes Generales. La segunda es reforzar la calidad metodológica y el uso de tecnologías avanzadas. La tercera es mejorar el seguimiento de las recomendaciones que se incluyen en las citadas evaluaciones. La cuarta es intensificar el diálogo con todas las Administraciones y con otros actores institucionales para que seamos capaces de identificar aquellas áreas prioritarias de análisis, que son las que tienen mayor impacto en la sostenibilidad de nuestras finanzas. Y la quinta, que está relacionada con la anterior, es priorizar esas evaluaciones con criterios objetivos de impacto y viabilidad. Tenemos que ser capaces de proporcionar evaluaciones que luego puedan inducir cambios necesarios para que las políticas públicas se ejerzan de la manera más eficiente posible. En definitiva, una evaluación bien diseñada es una evaluación influyente.

Toda la actividad de la AIReF, tanto la de la supervisión fiscal como la de evaluación de políticas públicas, se apoya en tres valores que son irrenunciables: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas. La AIReF solo es útil si es independiente. Es lo que garantiza que esta institución pueda decir lo que tenga que decir, cuando lo tenga que decir, aunque pueda ser a veces incómodo. Yo creo que nadie se tiene que alarmar porque haya discrepancias en el análisis de las cuestiones que nos atañen a todos. La AIReF no está sometida ni puede estar sometida al mandato de ningún Gobierno, ni pasado, ni presente, ni futuro. Por eso, defenderé que la AIReF disponga de unos recursos estables, de una seguridad normativa y de la libertad de actuación, de la flexibilidad suficiente de actuación, evidentemente siempre dentro del marco de sus competencias.

En cuanto a mi independencia, quiero ser clara. Durante toda mi vida profesional me he esforzado en trasladar criterios técnicos bien fundamentados a mis superiores para que pudieran tomar sus decisiones políticas de la manera más informada posible. El sesgo político nunca lo he puesto yo. Así es como entiendo la dirección pública. El director público o, en este caso, la directiva pública, debe entender —que no quiere decir compartir— que las funciones políticas forman parte del entorno, que es al nivel político al que le toca fijar los objetivos. Nunca he militado en ningún partido político; no he tenido ni tengo ninguna aspiración política. Entiendo la dirección pública desde la profesionalidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 5

Quiero hacer especial mención a un tema que sé que ha suscitado preocupación, y es cómo contestar a la pregunta de cómo va a ser posible una valoración independiente si he colaborado en la elaboración de medidas que ha aplicado o que está aplicando el Gobierno actual, como pueden ser las de absorción de deuda autonómica o la propuesta de reforma del sistema de financiación. El papel de toda la secretaría general en estos asuntos ha consistido en analizar técnicamente todas las opciones, todos los escenarios que se han puesto encima de la mesa con todo lujo de detalles y trasladar a los superiores políticos cuáles son las consecuencias de cada uno de los análisis para que, precisamente, pudieran tomar sus decisiones con la máxima información técnica posible. Una vez han adoptado sus decisiones, la participación de la secretaría general ha consistido en proporcionar la configuración técnicamente más solvente para materializar cada una de esas decisiones. Esa participación me ha permitido a mí profundizar todavía más en las especificidades y las aristas técnicas de todas estas cuestiones, y entiendo que este conocimiento aporta valor a la institución.

¿Cómo se determinará la posición de la AIReF sobre estos temas? Como entiendo que debe armarse la posición sobre cualquier tema. Eso quiere decir sentarse con los equipos técnicos, valorar otra vez todas las opciones técnicas, todos los detalles y consensuar la opinión de la institución. No debemos olvidar que la AIReF tiene un personal que está altamente cualificado, y que ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando con mucha profesionalidad.

En cuanto a la transparencia, seguramente todos conocen bien la web de la AIReF; es una web muy completa, donde se publican todos los informes, las opiniones, las metodologías y los observatorios que se han ido desarrollando. ¿Se pueden hacer más cosas? Siempre hay campos de mejora, siempre se puede ir un poquito más allá, y podemos reforzar el principio de cumplir o explicar y hacer un seguimiento más exhaustivo de las recomendaciones.

También creo que es conveniente formular una estrategia de comunicación institucional clara y coherente, que no solo vaya a las Administraciones y al ámbito institucional o a las personas expertas, sino también a la sociedad en general, para lo que es necesario seguir potenciando un trabajo que ya se ha iniciado, incluyendo documentos divulgativos accesibles a la ciudadanía.

Por último, en cuanto a la rendición de cuentas, compareceré ante las comisiones de Hacienda del Congreso y del Senado cuantas veces sea necesario. Presentaré el plan estratégico de la institución y los planes anuales de actuación. Asimismo, y tal como obliga la nueva directiva de marcos presupuestarios, la AIReF se someterá a una evaluación externa independiente, que deberá valorar las funciones, la organización, la capacidad técnica y el cumplimiento de los fines de la institución.

La prospección tanto de las funciones como de los valores de la AIReF debe apoyarse en dos palancas que creo que son transversales. La primera palanca es la colaboración institucional, tanto con la Administración central, como con las comunidades autónomas, las entidades locales y cualquier institución que esté relacionada o interesada en las actividades de la AIReF. Y la segunda palanca es la modernización tecnológica, incorporando herramientas avanzadas, incluso la inteligencia artificial con todas las salvaguardas. Tenemos que ser conscientes de que en el siglo XXI la tecnología tiene unos avances muy significativos que pueden ayudar a que la institución sea más ágil, más útil y más moderna.

Todas estas líneas que les he mencionado se concretarán en un plan estratégico coincidente con el mandato de la Presidencia; plan que, como decía, en el caso de que obtenga su aval, me comprometo a presentar ante esta comisión.

Voy concluyendo, señorías. España afronta una etapa en la que la credibilidad fiscal es esencial para garantizar la estabilidad. La AIReF ha avanzado mucho, pero es cierto también que necesita reforzar su base institucional, metodológica y comunicativa. Ello exige una AIReF alineada con el marco de gobernanza fiscal europeo, dotada de herramientas analíticas avanzadas, con una función de evaluación de políticas públicas consolidada, con mayor independencia funcional y financiera, y con estándares consolidados de transparencia y rendición de cuentas.

Les pido su confianza para liderar este proceso con independencia, firmeza, transparencia y, sobre todo, compromiso con el interés general.

Muchas gracias y quedo a su disposición para contestar a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Olóndriz.

Ahora iniciamos la primera ronda de intervenciones de los grupos políticos que han solicitado intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 6

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora Olóndriz. En mi grupo, desde luego, creemos que usted tiene las capacidades necesarias para ser presidenta de la AIReF. Su experiencia, su conocimiento técnico y su capacidad de análisis creemos que la convierten en una buena candidata para este puesto, y espero que hoy cuente con el apoyo de esta comisión.

Algunas personas, como creo que usted también ha dicho, han señalado como problema que haya trabajado antes en el Gobierno, pensando que eso pueda afectar a su independencia. Nosotros no lo compartimos, porque haber trabajado en el Gobierno también aporta experiencia, un mejor conocimiento de cómo funcionan las políticas públicas, la Administración central y, por lo tanto, el Gobierno, lo cual creemos que también puede ayudar. La independencia no solo depende de no haber tenido vínculos previos, sino de la capacidad de saber actuar con objetividad, rigor y responsabilidad en el trabajo diario. Eso es algo que se demuestra con hechos, trabajo y no solo con el pasado profesional. Por eso creemos que no se puede asumir de antemano que su nombramiento vaya a dañar la reputación de la institución, todo lo contrario. La confianza en la AIReF dependerá sobre todo de la calidad de sus informes y análisis. Será su trabajo el que determine su prestigio. Por lo tanto, su labor será clave para reforzar la credibilidad y la disciplina fiscal. Creo que cuenta con la experiencia, como he dicho al principio, para afrontar este reto en un contexto fiscal, desde luego, muy exigente. Por eso mismo, nosotros le vamos a dar nuestro apoyo, reconociendo que tiene un trabajo muy arduo por delante, y le deseamos suerte y aciertos en el cargo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Josep Maria Cruset.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, president.

Gràcies, senyora Olóndriz.

Vostè té un bon currículum i una bona trajectòria professional i, per tant, res a dir. No entrarem en això.

Faré una intervenció, però orientada a qui la proposa a vostè i no orientada a vostè mateixa. Per tant, no cal que carregui amb la responsabilitat de respondre al que jo afirmaré tot seguit.

Bàsicament perquè amb tot el que es va viure ahir i amb tot el que hem vist aquests últims dies, a un li venen una sèrie de preguntes al cap. Per què es convoca aquesta comissió amb només 24 hores? Malgrat que se n'havia parlat informalment la setmana passada, no es convoca aquesta comissió amb totes les que s'han celebrat aquesta setmana. On és la urgència? Per què no ho han fet amb el temps normal i ho han hagut de fer precipitadament? De què tenen por, de no donar el temps necessari per preparar la compareixença? Per què no han admès en aquesta comissió, la compareixença de la presidenta sortint d'AIReF? Per què ni tan sols s'ha contestat des de la Mesa la seva petició formal? De què tenen por per no deixar-la venir en aquesta que és la comissió natural a on ha de venir AIReF a donar explicacions? No els hi semblava interessant que vingués en aquesta comissió per donar comptes de la seva gestió, tal com ella havia demanat? Per què va haver d'acabar compareixent en una comissió que res té a veure amb l'àrea econòmica? De què tenen por? Per què el portaveu socialista ahir va assetjar i desprestigiar professionalment la presidenta sortint? De què tenen por per atacar-la així i perjudicar-la professionalment? Per què el portaveu socialista volia silenciar-la? A què respon la seva afirmació feta en comissió: «aquí no estem per escuchar tant a la AIReF». De veritat? Per què no volen escoltar l'autoritat independent de responsabilitat fiscal? Què els hi molesta? Que tingui autoritat, que sigui independent, que parli de responsabilitat fiscal?

No estaven satisfets amb la feina que feia la presidenta sortint? I si no estaven satisfets amb la feina de l'anterior presidenta, per què no la van fer venir aquí i així li demanaven explicacions i ella es podia explicar? De què tenen por per no deixar-la venir? Del que pugui explicar? Què amaguen amb aquest comportament? Per què afirmen que insistim massa en reclamar la independència política de l'AIReF? Com ha fet la presidenta sortint, és un problema, tal com va afirmar el seu portaveu. Quin problema és? Per qui és un problema que l'organisme sigui independent? Per vostès, el Govern, pels seus socis que els hi voten tot seguit?

I encara més per què és un problema demanar la independència d'un òrgan que precisament la seva raó de ser és ser independent del Govern? Si no és independent és que el tenen controlat? Per què el volen tenir controlat? Què amaguen? Per què tenen por que sigui independent? Els danys que vostès han causat amb aquesta actitud a la institució de l'AIReF és un dany immens, no només per la presidenta sortint, no només per a la institució, sinó també per la candidata a ocupar aquesta responsabilitat que compareix amb el seu prestigi al seu currículum.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 7

Feia tot aquest primer bloc de preguntes perquè ajuden a respondre les últimes i encara més importants que els hi vull fer. Amb tot el que he dit, com ens hem de creure que vostès han escollit la candidata pretenent després seguir tenint autoritat sobre ella? Com ens hem de creure que ella no la pressionaran com a l'anterior? Com ens hem de creure que si la senyora Olóndriz actua independentment, no la silenciaren també? A ella no li obligaran a ser discreta? Que vol dir estar callada. A ella no li exigiran que les dades de l'AIReF públic siguin només les que els hi van bé al Gover? A ella no la bloquejaren si demana comparèixer en aquesta comissió? I arribats aquí, com poden garantir senyors del Govern, els tres principis rectors d' AIReF? Independència, quan no han volgut donar a l'anterior presidenta; transparència, quan han criticat les publicacions de l'anterior presidència; rendició de comptes, quan han criticat que l'anterior presidència volgués comparèixer en aquesta comissió. Independència, transparència, rendició de comptes. No se n'adonen del dany que han causat?

Tot plegat és un despropòsit que només té una explicació: vostès tenen por. Vostès tenen por perquè les dades d' AIReF maten el seu relat triomfalista. Vostès tenen por dels advertiments que fa temps que l'Airef fa públics a partir de les previsions econòmiques que tenen i que no són precisament optimistes. Vostès tenen por perquè les dades dissipen la cortina de fum que cada dia vostès alimenten amb interessos electorals. Per tot això, vostès tenen por. Per tot això han actuat com han actuat. I, per tot això, vostès es mereixen avui ser reprovats per la seva actitud i pel procediment que han seguit per arribar avui aquí.

Acumularé el temps de la següent intervenció.

Vostès s'han endut pel davant la possibilitat de la candidata d'avui d'obtenir una aprovació unànime, com sí que va passar amb l'anterior presidenta. Vergonya els hi hauria de fer d'haver causat aquest dany a aquest organisme independent i a la figura concreta de la candidata que avui avaluem i, per tant, com deia abans al començament, no participarem d'aquest circ que ahir van muntar en la compareixença i que ha acompanyat en aquests últims dies tot allò que ha fet referència al relleu del capdavant de l' AIReF.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Gracias, señora Olóndriz.*

*Tiene un buen currículum y buena trayectoria profesional. Por tanto, nada que decir ahí. No vamos a entrar en eso.*

*Haré una intervención orientada a quien la propone a usted y no orientada a usted misma. Por tanto, no cargue con la responsabilidad de responder a lo que yo voy a afirmar ahora mismo. Con todo lo que se vivió ayer y lo que hemos visto en los últimos días, me vienen una serie de preguntas a la cabeza. ¿Por qué se convoca esta comisión en 24 horas, aunque se había hablado de ello ya formalmente la semana pasada, y no se convoca la comisión con todas las que se han celebrado esta semana? ¿Dónde está la urgencia? ¿Por qué no lo han hecho con el tiempo normal y lo han tenido que hacer precipitadamente? ¿A qué tienen miedo para no haber dado el tiempo necesario para poder preparar la comparecencia? ¿Por qué en esta comisión no han admitido la comparecencia de la presidenta saliente de AIReF? ¿Por qué ni siquiera se ha contestado desde la Mesa a su petición formal? ¿De qué tienen miedo para no dejarla venir a esta, que es la comisión natural, donde la AIReF tiene que venir a dar explicaciones? ¿No les parecía interesante que viniese a esta comisión a dar cuentas de su gestión, como ella había pedido? ¿Por qué ha tenido que acabar compareciendo en una comisión que no tiene nada que ver con el área económica? ¿De qué tienen miedo? ¿Por qué el portavoz socialista ayer desprestigió profesionalmente y asedió a la presidenta saliente? ¿De qué tienen miedo para atacarla así y perjudicarla profesionalmente? ¿Por qué el portavoz socialista quería silenciarla? ¿A qué responde su afirmación hecha en comisión: Aquí no estamos para escuchar tanto a la AIReF? ¿De verdad? ¿Por qué no quieren escuchar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal? ¿Les molesta que tenga autoridad, que sea independiente, que hable de responsabilidad fiscal? ¿Qué les molesta?*

*¿No estaban satisfechos con el trabajo que hacía la presidenta saliente? Y si no estaban ustedes satisfechos con el trabajo de la anterior presidenta, ¿por qué no la hicieron venir aquí, y así se le pedían explicaciones y se podía explicar? ¿De qué tienen miedo para no dejarla venir? ¿De lo que pueda explicar? ¿Qué ocultan con ese comportamiento? ¿Por qué afirman que insistimos demasiado en reclamar la independencia política de la AIReF, como ha hecho la presidenta saliente, y que es un problema, como afirmó el portavoz? ¿Qué problema es? ¿Para quién es un problema que el organismo sea independiente? ¿Para ustedes? ¿Para el Gobierno? ¿Para sus socios, que les votan ciegamente?*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 8

*Y, aún más, ¿por qué es un problema pedir la independencia de un órgano que, precisamente, su razón de ser es ser independiente del Gobierno? Si no es independiente, es que lo tienen controlado. ¿Por qué lo quieren tener controlado? ¿Qué ocultan? ¿Por qué tienen miedo a que sea independiente? Los daños que han causado con esta actitud a la institución de la AIReF son inmensos no solo para la presidenta saliente, no solo para la institución, sino también para la candidata a ocupar esta responsabilidad, que comparece con su prestigio y con su currículum.*

*Todo este primer bloque de preguntas las hacía porque ayudan a responder las últimas y aún más importantes que quiero hacerles. Con todo lo que he dicho, ¿cómo vamos a creernos que ustedes hayan escogido la candidata pertinente para intentar luego tener autoridad sobre ella? ¿Cómo vamos a creernos que no la van a presionar a ella como a la anterior? ¿Cómo nos vamos a creer que, si la señora Olóndriz actúa independientemente, no la van a silenciar también? ¿A ella no la van a obligar a ser discreta, es decir, a estar callada? ¿A ella no le van a exigir que solo se publiquen los datos de la AIReF que le van bien al Gobierno? ¿No la van a bloquear a ella si pide comparecer en esta comisión? Y, llegados aquí, ¿cómo pueden garantizar, señores del Gobierno, los tres principios rectores de la AIReF? Independencia, cuando no han querido dársela a la anterior presidenta; transparencia, cuando han criticado las publicaciones de la anterior Presidencia; rendición de cuentas, cuando han criticado que la anterior Presidencia quisiera comparecer en esta comisión. Independencia, transparencia y rendición de cuentas. ¿No se dan cuenta del daño que han causado?*

*En resumen, es un despropósito, que solo tiene una explicación: ustedes tienen miedo. Ustedes tienen miedo porque los datos de AIReF matan su relato triunfalista. Tienen miedo de las advertencias que hace tiempo que la AIReF hace públicas a partir de las previsiones económicas que tienen y que precisamente no son optimistas. Tienen miedo porque los datos disipan esa cortina de humo que alimentan ustedes todos los días con intereses electorales. Por todo eso tienen miedo, y por todo eso han actuado como han actuado y por todo eso ustedes se merecen hoy ser reprobados por su actitud y por el procedimiento que han seguido para llegar hoy aquí.*

*Acumularé el tiempo de la segunda intervención, presidente.*

*Ustedes se han llevado por delante la posibilidad de la candidata de hoy de obtener una aprobación unánime, como sí ocurrió con la anterior presidenta. Tendría que darles vergüenza haber causado este daño a este organismo independiente y a la figura concreta de la candidata que evaluamos hoy. Por tanto, como decía al principio, no participaremos de este circo que montaron ayer en la comparecencia y que acompaña en estos últimos días a todo lo que ha hecho referencia al relevo de la cabeza de la AIReF.*

*Muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruset.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bona tarda, senyora.

Jo vaig tenir la sort de coincidir a l'Ajuntament de Barcelona quan era regidora amb ella, exercint de professional i, per tant, m'és molt més fàcil donar l'aval que qualsevol altra persona d'aquesta sala. I ho faré, ho faré. El grup i ho faré jo personalment perquè compartim i sense que serveixi de precedent, gran part de l'anàlisi que ha fet el meu company de Junts per Catalunya, també em sembla de difícil comprensió que jo, que soc una mica més bona fe i no estava seguint atentament el periple que ens ha explicat, vaig veure amb sorpresa que la rendició de comptes que esperava de l'antiga presidenta ja s'havia produït i a la Comissió Mixta de Seguretat Nacional, que encara no me'n sé avenir, exactament de què va parlar de seguretat nacional. El company de seguretat nacional no hi va anar perquè el tema no li tocava i jo no vaig rebre l'ordre del dia, amb la qual cosa m'he perdut la rendició de comptes de l'antiga presidenta, que la veritat, a mi em va fer una bona sensació durant el desenvolupament del seu exercici. Però deia, malgrat això, sí que m'agradaria tenir una explicació sobre què ha passat, per què ha passat d'aquesta manera i què implica el què ha passat. Puc tenir la certesa i la tranquil·litat i la confiança de què la senyora Olóndriz la vulgui impressionar, però no la vulgui impressionar, diríem, que no és aquest estil, perquè va portar amb molta solvència i a l'Ajuntament tenia un deute molt important. Es va portar amb solvència, no es va deixar pressionar per ningú i com que estic convençuda que això forma part de la seva genètica, per entendre'ns, és molt difícil ser dona, haver arribat a segons on i que et deixis pressionar. Estic contenta de donar-li el okay i el donaré després votant.

Tenia preparades tres preguntes més tècniques. La primera ja l'ha respost perquè tenia a veure amb les regles, com es valorava les regles que no són coincidents. I també volia afegir la regla de les pensions,



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 9

que em sembla important i que no forma part de les dues primeres, volia preguntar-li també sobre com vostè pensa valorar o com té d'alguna manera previst la incoherència que tenim en la impossibilitat de l'ús dels romanents per part de les administracions locals. I aquí m'agradaria posar en relleu que l'experiència local, l'experiència a la central i l'experiència en la negociació de l'autonòmica, —lamentablement autonòmica, no nacional— pot tenir pot tenir una gran importància i pot donar els seus fruits. Li preguntava pels romanents dels ajuntaments perquè ho hem demanat repetidament, que aquests romanents es puguin utilitzar i que es reformés la llei d'estabilitat pressupostària per introduir aquesta flexibilitat. No ens hem acabat de sortir. Llavors això, juntament amb aquesta liquidació del deute que no acaba d'arribar mai, que es promet, es promet, però encara estem esperant com d'alguna manera alleugerirà el sector públic i permetrà, d'alguna manera, fer més suau l'impacte que està tenint el desballestament dels serveis públics en el lloc, com que exerceix les competències subsidiàries, que són els locals, són els que s'enfronten al *front office* i no poden dir a la gent que no els atenen més enllà que l'autonòmica o l'estatal faci front a les necessitats.

I finalment, volia comentar un clàssic d'Esquerra que és l'infrafinançament i el dèficit d'inversions a Catalunya, perquè crec que ha de quedar dit aquí que, per exemple, l'altre dia el vicepresident de la Cambra de Comerç xifrava en 53 000 milions. I això, efectivament, té incidència en la sostenibilitat financera de les entitats de Catalunya. A hores d'ara no hem aconseguit la publicació de les balances fiscals i vostè ha fet un comentari que a mi em sembla important. I és que la transparència i l'ús de les dades certes i contrastades és el que permet prendre decisions polítiques amb un cert criteri més enllà del que ideològicament a cadascun dels partits li sembli. És a dir, jo puc respectar la ideologia liberal que diu que el mercat tot ho arregla i puc compartir la ideologia socialdemòcrata que diu que hem d'intervenir al mercat quan hi ha drets fonamentals en risc. Però sigui quina sigui la meva opció ideològica, he d'executar les polítiques públiques amb coneixement de les dades i les dades s'han convertit en el darrer temps en una espècie d'eina de triler. Que cadascú les fa servir com vol.

Per tant, una entitat independent que respongui a criteris de certesa, de transparència i de realitat. La veritat és que crec que és molt útil en aquest estat i indispensable. I crec que vostè pot ser la persona adequada per dur a terme aquesta funció. Per tant, moltes gràcies.

*Buenas tardes, señora Olóndriz.*

*Yo tuve la suerte de coincidir con ella en el Ayuntamiento de Barcelona cuando era concejala, ejerciendo de profesional. Por tanto, me resulta mucho más fácil que a otras personas de esta sala, y lo haré personalmente y también con el grupo, porque la respaldaremos, ya que, compartiendo lo expresado ahora en el análisis del colega de Junts per Catalunya, también me parece que es difícil entender —yo que soy un poquito de mejor fe, digamos, y no iba siguiendo atentamente ese paripé que nos han explicado—, me parece sorprendente lo que pasó respecto a la anterior presidenta, aunque, en realidad, no sabemos mucho. Seguridad Social no fue, porque no tocaba el tema. Pero me he perdido acerca de la rendición de cuentas de la antigua presidenta, que, la verdad sea dicha, me dio buena sensación durante el desarrollo de su ejercicio. Pero decía que, a pesar de eso y de que sí me gustaría tener una explicación acerca de qué ha pasado, por qué ha pasado esto así, de esta manera, y qué implica lo que ha sucedido, puedo tener la certeza, la tranquilidad y la confianza de que la señora Olóndriz, la quieran presionar por donde quieran, no es de ese estilo, no lo es, y tiene una enorme solvencia. El ayuntamiento tenía en aquel momento una deuda muy importante, y lo llevó con toda solvencia, no se dejó presionar por nadie. O sea, estoy convencida de esto, de la firmeza de su genética, digámoslo así. Es muy difícil ser mujer y llegar a donde has llegado y que te dejes presionar. Por tanto, estoy muy contenta de darle el okey y el apoyo, por supuesto.*

*Tenía preparadas tres preguntas más técnicas. La primera la ha respondido ya, sobre las reglas y cómo se valoraban aquellas reglas que no son coincidentes. Quería añadir la de las pensiones, que me parece importante, y no forma parte de las dos primeras. Y quería preguntarle también sobre cómo piensa usted valorar esa incoherencia que tenemos respecto a la imposibilidad del uso de los remanentes por parte de Administraciones locales. Me gustaría poner de relieve su experiencia en la Administración local y en la central, y en la negociación autonómica también —la llamamos así a la nacional, además de toda la parte autonómica—, y creo que ahí puede tener una gran importancia y que puede dar sus frutos. Preguntaba por los remanentes de los ayuntamientos, que hemos pedido repetidamente que se puedan utilizar y que se reforme la ley de estabilidad presupuestaria para poder tener esa flexibilidad, y no lo hemos conseguido. Entonces, con esa liquidación de deuda que no acaba de llegar nunca, que está ahí*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 10

*y seguimos esperando, ¿cómo se va a abordar esta cuestión en el sector público? ¿Cómo se va a lograr que resulte más suave el impacto que está teniendo el desmantelamiento del sector público en esas cuentas, y los entes locales, que son los que se enfrentan en esta cuestión, el front office? No pueden decir a la gente que no los atienden si se quedan sin ello. Entonces, ¿cómo lo va a afrontar?*

*Finalmente, quería comentar el clásico de Esquerra: la infrafinanciación y el déficit de inversiones en Cataluña, porque creo que tiene que quedar dicho aquí que, por ejemplo, el otro día el vicepresidente de la Cámara de Comercio nos decía que les faltaban 53 000 millones. Se hablaba de ello, y, efectivamente, tiene una incidencia en la sostenibilidad financiera de las entidades de Cataluña. Hoy por hoy no hemos conseguido la publicación de las balanzas fiscales. Y, claro, usted ha hecho un comentario que me parece importante, y es que la transparencia y el uso de los datos ciertos, contrastados es lo que permite tomar decisiones políticas con cierto criterio, más allá de lo que a cada uno de los políticos les parezca. Es decir, yo puedo respetar la ideología liberal, que dice que el mercado lo arregla todo, y puedo compartir la ideología socialdemócrata, que dice que tenemos que intervenir en el mercado cuando hay derechos fundamentales en riesgo. Pero, sea la que sea mi opción ideológica, he de ejecutar las políticas públicas con conocimiento de los datos, y últimamente se han convertido en una especie de herramienta que cada uno utiliza como quiere.*

*Por tanto, una entidad independiente, que responda a criterios de certidumbre, de transparencia y de realidad la verdad es que resulta muy útil, indispensable, y creo que usted es la persona adecuada para poder llevar a cabo esta función. O sea que muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senhora Vallugera.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Bienvenida, señora Olóndriz. Gracias por su presentación.

Nosotros coincidimos, igual que otras señorías que me han precedido en el uso de la palabra, en que usted tiene un excelente perfil, idóneo para el cargo al que opta. Conocer bien los tres niveles de la Administración es un elemento básico para uno de los dos principales departamentos de la AIReF, el presupuestario. Pero es que además usted tiene perfil profesional de haber trabajado en una empresa de *rating*, que yo creo que la cualifica igualmente para manejar de manera adecuada el departamento macroeconómico, así como el departamento naciente e incipiente de evaluación de impacto y de evaluación de políticas públicas de la AIReF.

En segundo lugar, quería trasladarle que, igual que para otras señorías que ya lo han expresado, para nosotros venir de lo público no mancha y no puede ser una mácula. Si no pudiéramos poner a un alto cargo con un perfil profesional como el que tiene usted al frente de la AIReF, no podríamos tener altos cargos de su perfil profesional, porque ninguno querría ser alto cargo con ningún Gobierno. Como ha explicado muy bien, usted es una buena profesional, que habrá dado su opinión, pero que estaba en una cadena de mando y tuvo que cumplir lo que le indicaban en cada momento, y seguro que dio a los responsables su opinión al respecto. Ahora lo bueno es que usted tendrá la oportunidad de ser independiente y, por fin, poder realizar en la toma de decisiones lo que usted considere que profesionalmente sea más conveniente.

Permítame que le traslade alguna pregunta, por si usted coincide o no, acerca de cómo nosotros, en nuestro grupo, vemos qué debe o no debe ser la AIReF. Para nosotros, es una organización tecnocrática, pero que en ningún caso puede sustituir a la política. Es verdad que, por lo menos en algún caso, precisamente hemos sido los políticos los que hemos trasladado carga de nuestra responsabilidad a los tecnócratas. Obviamente, esto no es responsabilidad de la AIReF, sino nuestra, pero tampoco se debe producir el trasvase hacia el otro lado. Creo que las responsabilidades son distintas y que aquí una voz independiente, la de la AIReF, debe proporcionar a los políticos el menú completo —y subrayo lo de completo— sobre medidas a abordar, porque muchas veces tenemos un menú acerca de las políticas de gasto, pero no solemos tener el menú completo sobre las políticas de ingresos, en particular en un país que tiene un nivel de contribución fiscal que está tres puntos por debajo de la media europea; cinco puntos si nos comparamos con Italia, siete puntos si nos comparamos con Francia, y la brecha es todavía mucho más grande si nos comparamos con los países escandinavos.

Por tanto, con esas metodologías claras que debe tener la AIReF —porque la AIReF se puede equivocar también, pero, por lo menos, ha explicado cómo lo ha hecho, cómo ha tomado sus decisiones o ha establecido las estimaciones—, creo que también es una institución básica a la hora de hacer evaluación. Incluso, yo he defendido en algún momento que la AIReF debería depender de esta casa,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 11

como ocurre en otros Parlamentos importantes, que tienen una relevante oficina presupuestaria. Nosotros tenemos un cuerpo, muy profesional, de letrados que nos asesoran en la parte jurídica; tenemos un pequeño departamento, de personas muy profesionales pero desbordadas con las peticiones que les hacemos, y quizás sería bueno que la AIReF dependiera de esta casa y que pudiera hacer evaluaciones *ex ante* y *ex post* sobre las proposiciones de ley que se hacen en ella; una evaluación respecto a cuál es su coste y cuáles son sus repercusiones, o incluso sobre los proyectos de ley que nos llegan de fuera.

Ojalá reciba el apoyo pleno de esta comisión, porque precisamente eso es lo que su predecesora nos transmitió, es decir, que es lo que le permitió o le dio más fuerza a la hora de ser independiente. Fíjese si ha sido independiente que ahora, hasta cierto punto, tiene que manejar usted esta patata caliente, porque llega usted a esta comisión, si me lo permite, como consecuencia de la tozudez del ministerio, en unas condiciones que no deberían ser tales. Al final, la última comparecencia de la expresidenta de la AIReF tuvo que hacerse...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Si me permite, acumulo el tiempo para terminar el argumento, ya que estoy en la parte más interesante.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto.

El señor **MARTÍN URRIZA**: La presidenta de la AIReF —aunque mi grupo solicitó, junto a otros, que compareciese en la comisión que tenía que comparecer, que no es otra que esta— tuvo que comparecer en la comisión de defensa estratégica, y ahí, al menos, pudo transmitirnos lo que habían significado estos seis años de mandato, hacer una rendición final de cuentas y de conocimientos, que serán muy útiles para esta comisión.

Simplemente, quiero trasladarle que lamento que llegue usted en estas condiciones, porque no lo merece, con este currículum y este servicio que hace usted al país y al sector público español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Olóndriz, por su comparecencia y su exposición.

Comenzaré también expresando nuestra extrañeza por las urgencias para convocar esta comisión, por las presiones que según la anterior presidenta de la AIReF ha recibido, por el intento de silenciar sus opiniones y por los ataques que ha recibido.

Usted sabe que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal nació con un propósito claro: ser un organismo verdaderamente independiente, ajeno a intereses políticos y capaz de vigilar las cuentas públicas con rigor, objetividad y valentía. Esta independencia no es un detalle menor, es su razón de ser. Sin ella, la AIReF pierde todo su sentido.

Señora Olóndriz, queremos indicar que no cuestionamos ni su valía técnica ni su experiencia profesional, pero, cuando existen vínculos, afinidades o trayectorias que pueden generar dudas legítimas sobre la imparcialidad e independencia de quien debe ejercer esta función, nuestra obligación como representantes públicos es señalarlo. No hacerlo sería irresponsable, y es que nos surgen dudas sobre imparcialidad e independencia sabiendo que usted, desde sus competencias en el Ministerio de Hacienda, ha tenido responsabilidades importantes bajo el actual Gobierno socialista.

Además, señora Olóndriz, a usted la propone un Gobierno amigo de colonizar todas las instituciones; un Gobierno que ha colonizado órganos constitucionales y judiciales como el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal de Cuentas; organismos públicos y agencias como el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Centro Nacional de Inteligencia o Radiotelevisión Española; empresas públicas y entidades como la SEPI, Red Eléctrica, Renfe, Correos, Aena, Paradores, Loterías y Apuestas del Estado o Enagas. En VOX creemos firmemente que España necesita instituciones fuertes, pero, sobre todo, instituciones independientes. La independencia no se presume, no basta con afirmarla: la independencia se garantiza.

Señora Olóndriz, España atraviesa un momento crítico en materia de deuda, déficit y sostenibilidad de las cuentas públicas. Más que nunca necesitamos una AIReF libre de presiones, capaz de decir lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 12

otros no quieren oír, capaz de actuar sin temor ni condicionantes. Por eso en VOX consideramos imprescindible garantizar que organismos como la AIReF sean verdaderamente independientes, sin sombras, sin dudas y sin interferencias. Por eso, señora Olóndriz, con la vista puesta en la necesidad de independencia, permítanos tener reparos en la idoneidad de su nombramiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes y bienvenida a esta comisión, señora Olóndriz.

En primer lugar, tengo que darle mi enhorabuena porque tiene usted un excelente *currículum* y en este país pocas personas pueden presumir de la formación y la experiencia que tiene usted. Por tanto, creo que la idoneidad para el cargo es adecuada.

En segundo lugar, en referencia a esa formación y experiencia que usted atesora y que es muy importante para poder desempeñar con éxito esta misión, ha estado usted en la Administración local, en la estatal y en la empresa privada cubriendo Gobiernos locales y regionales, pero, por encima de todo, como usted ha dicho, ha estado gestionando equipos, y eso es primordial para nosotros, porque detrás de la AIReF hay más de setenta trabajadores —de los cuales aquí hoy no se ha hablado—, que son muy cualificados; son técnicos independientes, profesionales, de muy alto nivel, y precisamente eso es lo que hay que seguir cuidando y mejorando: la independencia, el rigor, la profesionalidad de todos esos trabajadores. La AIReF no depende de lo que piensen ni la presidenta que ha salido, a la cual el Grupo Parlamentario Socialista le está muy agradecido porque ha hecho una excelente labor, ni de la nueva presidenta. El corazón de la AIReF son los magníficos profesionales que allí trabajan, y eso es lo que hay que dirigir. Por eso nos parece fundamental que usted sea una especialista en dirigir equipos, porque resulta fundamental para la independencia de la AIReF.

Como digo, la AIReF dispone de un equipo profesional de dilatada experiencia, un equipo que certifica la independencia del organismo, pero un equipo que también entiende la transparencia como el compromiso de proporcionar a los ciudadanos toda la información relevante sobre sus informes, sus estudios y opiniones, y todo ello —que tampoco se ha referido aquí, más que por usted— bajo una metodología para que no haya trampa ni cartón. Y es un equipo que también rinde cuentas y se somete regularmente a la evaluación externa, como usted también ha señalado. La independencia también se tiene que garantizar con evaluaciones externas, y, porque la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas son tres principios irrenunciables de la AIReF, señora Olóndriz, examinando su perfil estamos seguros de que este asunto usted lo va a llevar hasta las últimas consecuencias. No creo yo que la señora Olóndriz avale los informes y las opiniones infundados técnicamente, no lo creo porque nunca en sus treinta y cinco años de experiencia lo ha hecho, y ese es el mayor aval que puede tener la AIReF, que la persona que esté al frente de ella confíe en los argumentos que ofrezcan sus técnicos.

Y hoy, aprovechando que está con nosotros, me gustaría preguntarle qué valoración hace usted sobre la situación geopolítica actual y las reglas fiscales europeas. Señorías, el orden internacional —y hoy lo ha dicho el presidente del Gobierno— que ha imperado tras la Segunda Guerra Mundial está en peligro. La guerra de Irán no es una buena noticia. Lo que están haciendo los Estados Unidos no es una buena idea. Y que las derechas del Partido Popular y de VOX aplaudan esta guerra es una irresponsabilidad y un acto de antipatriotismo. La guerra se está convirtiendo en un problema energético a nivel mundial, un problema que está encareciendo los precios de los combustibles, pero que puede provocar un aumento de la inflación, y quienes más perjudicados saldrán serán las clases medias y trabajadoras. Cuando el Partido Popular y VOX aplauden a Trump, ¿son conscientes ustedes del daño que se va a hacer a los españoles y a las españolas con esta nueva guerra de Trump? El Gobierno ha traído un decreto ley a este Congreso, un decreto ley que baja el IVA de la electricidad, del gas, de los carburantes del 21 al 10 %... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, un segundo, por favor.

Les pido que guarden silencio y respeten las intervenciones. **(Un señor diputado: ¡Que vaya a la cuestión!).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 13

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: ... un decreto ley con ayudas directas a transportistas, a agricultores, a pescadores y ganaderos; un decreto dotado con 5000 millones de euros. Todavía no sabemos qué van a hacer los señores del Grupo Popular y de VOX. Por cierto, ¿qué medidas ha puesto el Partido Popular en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan para paliar los efectos de la guerra? En la mía, que es Extremadura, donde se produjeron las elecciones hace cuatro meses, no hay ni tan siquiera Gobierno en un momento de extrema necesidad. Por eso, señora Olóndriz, me gustaría que hiciera un análisis sobre la situación internacional...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Sí, acabo.

... y de qué manera puede incidir en las reglas fiscales de Europa y de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Por favor, señorías, guarden silencio y así irá todo más ágil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Puy, tiene la palabra.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida a la Comisión de Hacienda, señora secretaria general de Financiación Autonómica del Ministerio de Hacienda. Es un placer conocer a un alto cargo del Ministerio de Hacienda, pese a que se acumulan peticiones de comparecencia, incluso algunas del propio Gobierno, especialmente en el ámbito que usted gestiona, en el de la financiación local y autonómica. Y yo lo que lamento es que la primera vez que viene un alto cargo del Ministerio, que además está en ejercicio, no sea para explicar qué está haciendo el ministerio, sino para pedir el aval de los grupos parlamentarios para dirigir una autoridad independiente, en este caso la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, cuando, insisto, lo de independiente es fundamental para el cumplimiento de la Constitución, de nuestras obligaciones con la Unión Europea y para mejorar la eficacia y la eficiencia del gasto público.

De ahí que todas las recomendaciones de los organismos internacionales, desde la directiva europea para las autoridades fiscales independientes hasta la propia AIReF, en un documento que se hizo público en el 2021, exigen unos estándares para ocupar la dirección de los organismos independientes de responsabilidad fiscal. Exigen condiciones como prestigio, experiencia, conocimientos de la actividad presupuestaria, que, desde luego, yo no discuto en su caso, pero exigen también —y nuestra ley incorpora, artículo 24.1—, valorándose para la idoneidad del puesto, especialmente independencia —y subrayo esto de independencia— y objetividad de criterio. O sea, que vamos a ello, vamos a ver si usted es independiente.

Como sabe, la cuestión de la independencia se puede analizar desde dos puntos de vista. Uno es el de la apariencia de independencia, que es un principio fundamental del Estado de derecho. Evidentemente, señora secretaria del Ministerio de Hacienda, venir hoy a comparecer para pasar a una agencia independiente desde un cargo público del ministerio mucha apariencia de independencia no tiene. **(Aplausos)**. Saltar de un día para otro de ser controlador a controlarse a sí mismo, a hacer un autocontrol, no da mucha sensación de independencia. Se comprenden las alarmas que han saltado en el Fondo Monetario Internacional, en la Unión Europea y que ya había encendido su predecesora, antes de que se supiera su nombre, que fue tachada de indiscreta por el Grupo Socialista simplemente porque pidió que quien la sucediese fuese tan independiente como para garantizar la actuación que ha dado tanto prestigio a la AIReF por la calidad técnica e independencia de sus informes, que es lo que ella pudo defender por fin en comisión ayer.

Podríamos ser generosos y no fiarnos de las apariencias. Desde luego, no voy a ser yo quien obstaculice que vengan cargos públicos a otros puestos de la Administración y órganos independientes. Ahora bien —cuidado—, las incompatibilidades entonces las quitamos para todos, porque cuando se va a una empresa privada enseguida saltan todas las alarmas respecto de que hay que tener un periodo de espera o aislamiento. O sea, incompatibilidades, según: si es para pasar a ser autocontrolador, parece que no hay, pero no así si se va a una empresa privada.

Vamos a analizar, al menos por encima en estos escasos dos minutos, la institucionalidad en su trabajo en la secretaría que ocupa. De entrada, ya podría haber señalado que tiene capacidad de impulso legislativo en los objetivos que se marca; por ejemplo, en la adaptación de la ley de la AIReF. Pero es que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 14

usted es secretaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, como sabe, su reglamento ordena hacer dos reuniones anuales para informar a las comunidades autónomas a fin de que puedan desarrollar un buen desempeño fiscal y elaborar sus presupuestos. Desde la pandemia ha sido convocado cuatro veces. En el Pleno de febrero de 2025 presentó una condonación cerrada de la deuda, a espaldas de la mayoría de las comunidades autónomas, que se aprobó sin quórum —y por eso está impugnada judicialmente—, una condonación que la propia AIReF dijo que no era adecuada, y una agencia como en la que usted trabajó dijo que iba a afectar al *rating* de la deuda española. En tercer lugar, usted preside los trabajos para la reforma del sistema de financiación autonómica: se avanza en términos de la definición de la recaudación normativa o de población ajustada y de repente se descuelgan en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera con un modelo que no tiene nada que ver con el trabajo que usted ha dirigido, que todas las comunidades menos una rechazan, porque se ve que este Gobierno la multilateralidad la entiende en el ámbito internacional pero no en el ámbito autonómico. Y, a mayores, usted, que en su caso sería presidenta de la AIReF, tendría un puesto en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nosotros, señora secretaria del Ministerio de Hacienda, no discutimos su experiencia ni valoramos su prestigio ni cuestionamos sus conocimientos, pero no podemos avalar su candidatura porque apreciamos una evidente falta de independencia de quien pasa de ser controlada y cuestionada en algunos de sus informes en su trabajo por la propia AIReF a presidir el organismo que, con independencia, debe vigilar el ejercicio de las competencias que aún a día de hoy usted misma ejerce. Por tanto, como le digo, no podemos avalar su candidatura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puy.

Hemos terminado esta ronda de intervenciones y, por tanto, tiene la palabra para responder a sus preguntas la señora Olóndriz.

La señora **OLÓNDRIZ DE MORAGAS** (candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal): Gracias, señorías, por sus intervenciones.

No es que haya muchas preguntas, pero las que ha habido las voy a intentar contestar.

La señora Vallugera me preguntaba sobre la regla de gasto en las pensiones y el uso de remanentes. Mi opinión es que —y precisamente esa es la dificultad que tenemos actualmente— disponemos de una regla de gasto que va para entidades locales, comunidades autónomas y Administración central; las pensiones van por otro lado; la regla de gasto europea es otra cosa, y no coinciden ni los ámbitos objetivos ni los ámbitos subjetivos, de modo que al final eso acaba generando una cacofonía que no es buena. Es necesario que los agentes que van a ser evaluados, que son de los distintos niveles de Administración, tengan muy claras cuáles son las reglas fiscales. Y eso es lo que yo me comprometo a intentar mantener: un diálogo constructivo con la Administración central para ver si entre todos somos capaces de poder crear o definir un marco que sea estable y lógico.

Imaginemos que queremos cumplir la regla fiscal europea —que partimos de ella—; si el Gobierno y el Parlamento aprueban que un determinado sector tiene que crecer a un determinado nivel, eso condiciona el nivel al que pueden crecer los demás. Por ello, se han de entender las reglas fiscales también como un sistema donde todas las piezas tienen que encajar. Eso es difícil; no se consiguió con las reglas fiscales que hay actualmente, eso siempre lo he pensado. Yo no estaba en ese momento, evidentemente, pero es cierto que la posición de partida de los distintos subsectores no es la misma. Además, en el caso concreto de las entidades locales, que hay 8132 ayuntamientos en España, tampoco es lo mismo. Por este motivo, entiendo que tener unas reglas iguales para todo el mundo sin tener en cuenta el punto de partida es una dificultad. Esto ha llevado a una situación que, sobre todo en el caso de las entidades locales, es un poco absurda, porque ir acumulando los ahorros de los años anteriores no tiene sentido.

Solucionar esto no es fácil. Yo no tengo aquí la varita, pero sí creo que hay una cuestión de fondo —que además es importante para tener un marco institucional sólido— y es que hay que repensar los niveles de competencias y de recursos entre sectores. Cuando eso ya no está compensado, difícilmente se va a conseguir que en el ámbito del subsector e individualmente se puedan cumplir con los mandatos fiscales. Eso es muy difícil. Una de las cosas que he aprendido en toda mi vida profesional, precisamente, es que el principal factor que incide en la sostenibilidad de las finanzas públicas es el marco institucional.

Cuando digo el marco institucional, ¿de qué estoy hablando? Estoy hablando de las reglas de juego, de que cada uno sepa cómo van a evolucionar sus ingresos, cuáles son sus ingresos, cuáles son sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 15

competencias, si están equilibradas. Un marco institucional fuerte te supone ser capaz de predecir cuál va a ser el futuro. Evidentemente, luego está el contexto que te condiciona, pero si tienes un marco con unas reglas de juego bien claras, eso es más fácil. Un marco institucional fuerte tiene que ser transparente, un marco donde —y alguno de ustedes lo ha comentado— la información sea clara. Hay que tener en cuenta que no son lo mismo los datos que la información. Eso lo quiero dejar claro. Ahora no existe el listín telefónico, pero esos son datos, no es información. Ahí, creo que las Administraciones tienen que hacer un esfuerzo para mejorar la calidad del dato. En cuanto a los datos, también debemos tener en cuenta que, históricamente, la Administración ha estructurado la información con el objetivo de poder comprobar que se cumple la legalidad; los datos tienen que servir para algo más. Evidentemente, se tiene que poder comprobar la legalidad —eso es lo que hacen la Intervención General del Estado y los tribunales de cuentas—, y esa información se tiene que estructurar de una manera que permita tanto la evaluación de políticas públicas como simplemente poder ponerla a disposición. Como decía en mi intervención, los mandatarios políticos —autonómicos, locales o de la Administración central— deben tener un conocimiento basado en información solvente y en metodologías robustas para tomar sus decisiones.

En cuanto a lo que me comentaban y la pregunta que hacían sobre la infrafinanciación de las inversiones, ahí creo que todas las Administraciones tienen que hacer un esfuerzo para mejorar sus técnicas presupuestarias. Muchas veces no es por falta de voluntad, sino que uno tiene que entender que las inversiones suelen ser plurianuales y que, además, se necesita el proyecto inicial, el proyecto ejecutivo, etcétera. He estado muchos años en el Ayuntamiento de Barcelona y, por mi experiencia, sé que te encontrabas con que tenías un proyecto, pero que desde que lo empiezas a planificar, hasta que lo ejecutas y lo acabas pasa mucho tiempo. Entonces, ahí sí que hay que hacer un esfuerzo por parte de todo el mundo para ver cómo se presupuestan mejor las inversiones y que al final la ejecución sea lo más elevada posible. Es muy difícil que siempre se cumpla al cien por cien. Todos los que hemos vivido en Barcelona lo sabemos, porque tú cavas una zanja y te encuentras un vestigio del siglo no sé qué. Lo digo porque estas cosas son complicadas, aunque es cierto que se puede hacer un esfuerzo ahí para mejorar las técnicas presupuestarias.

El señor Martín comentaba que AIReF es tecnocracia, pero que está la parte política. Yo he dicho en mi intervención que tengo muy claro que España es una democracia, no es una tecnocracia. Lo he tenido claro toda mi vida: la parte técnica tiene que ser útil a la parte política. La parte política la tienen que hacer ustedes y los Parlamentos. Yo no tengo ninguna intención ni ambición de dedicarme a la política, porque, si la tuviera, no estaría aquí, estaría en otro sitio. Eso lo tengo muy claro, así que, por ese lado estoy plenamente de acuerdo con usted.

También decía que igual se enfocan demasiado las cuestiones en la parte del gasto y no tanto en la del ingreso. Todo forma parte de las finanzas públicas. Yo no voy con prejuicios de si un país debe tener un determinado nivel de ingresos o un determinado nivel de gastos, a mí me interesa que los niveles de ingresos y de gastos que se decidan sean sostenibles en el tiempo. Esa creo que tiene que ser la misión de AIReF, la de indicar que ese *mix* de ingresos y gastos, esas políticas estén encaminadas para que la Administración pública sea sostenible. Yo me dedico a esto por una gran vocación que tengo de servicio público y quiero que mi país funcione bien y que los servicios que se prestan se den de la manera más eficiente posible. Las Administraciones públicas gestionan el dinero de los ciudadanos y eso es una cosa a la que yo le tengo un respeto absoluto. Por tanto, estoy de acuerdo.

¿Evaluar desde AIReF políticas *ex ante*? La AIReF está pensada en estos momentos para hacer evaluaciones *ex post*. Es verdad que existe una agencia —no sé si su forma jurídica es la de agencia— de evaluación para hacer evaluaciones *ex ante* para la Administración central. Eso está bien. Creo que está bien que las evaluaciones se vayan institucionalizando, ya sean *ex ante*, *ex post*, en AIReF, en el Parlamento o en las propias Administraciones; todo eso añade valor. Como decía en mi intervención, es una cuestión que en España todavía no está madura; hay otros países donde está más avanzada y creo que tenemos que seguir progresando en esa línea.

En cuanto a las dudas sobre mi independencia o mi imparcialidad, ya lo he explicado: a principios del año 2020, la que era entonces secretaria de Estado de Hacienda me contactó para ofrecirme el puesto de secretaria general; me dijo que estaban buscando un perfil que supiese mucho de finanzas públicas autonómicas y locales y que mi perfil, mi trayectoria —que sé que ninguno de ustedes cuestiona— encajaba. Valoré la propuesta y pensé que, dado que había estado en una entidad local y en una agencia de *rating* calificando Gobiernos autonómicos, era un desafío interesante incorporarme al Ministerio de Hacienda para aportar estos conocimientos, pero siempre desde el punto de vista técnico. Es más, para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 16

que no hubiese ni malentendidos ni sobreentendidos, cuando tuve la conversación con ella, le dije muy claro que yo jamás iba a trabajar para un partido político. No es mi manera de ser, es que yo no tengo ningún interés político en esto. Es más, si acabo siendo la presidenta de la AIReF, cuando acabe mi presidencia —que tendré claro exactamente el día que será— yo ya habré cumplido 65 años, habré trabajado más de cuarenta y un años y, hombre, sinceramente, espero poder jubilarme.

El señor Puy cuestionaba mi participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. A ver, las decisiones sobre estas cuestiones las toma el titular del ministerio, y usted lo sabe (**El señor Puy Fraga: No**), las toma el titular del ministerio. Cuando yo he convocado los comités técnicos permanentes de evaluación para tratar mejoras en los valores normativos de los impuestos que se tienen que integrar en el sistema de financiación autonómica, siempre hemos ido a exponer todos los análisis técnicos; análisis técnicos que, por otra parte, son complejos, son verdaderamente complejos. O sea, el sistema de financiación autonómica tiene muchas carencias en la actualidad, pero que nadie espere que en el futuro, lo apruebe quien lo apruebe, vaya a ser un sistema sencillo. Es que solo hay que ver que hay comunidades autónomas con tamaños muy distintos, con realidades socioeconómicas y sociodemográficas muy distintas, y conjugar todo eso es muy complicado. Y hablo de los valores normativos, de la población ajustada. Hay un informe en el que se han analizado todas las variables que se han puesto encima de la mesa para ver cuáles encajaban mejor y cuáles encajaban peor. A cada comunidad autónoma le favorecerán más unas que otras, pero el trabajo de la secretaría general ha sido ese.

La verdad, yo puedo hablar mucho más de mi independencia, pero creo que no es necesario. Creo que he contestado a todas las cuestiones y acabo aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tendrá la oportunidad porque va a haber una segunda ronda de intervenciones para aquellos grupos que no han acumulado el tiempo o que han desistido de intervenir.

El señor **MARTÍN URRIZA**: A mí se ha sobrado algún minuto, ¿no, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: La acumulación incorpora todo el tiempo. No obstante, como casi no ha hecho uso de ella, tiene la palabra, señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias, señora Olóndriz.

Yo creo que, si usted viniera de JP Morgan o Standard and Poor's, los partidos conservadores no tendrían ninguna duda. Respeto mucho la opinión del señor Puy y él lo sabe, pero no comparto que, por ejemplo, usted tenga que sufrir un proceso de descomprensión o de purificación antes de pasar de un alto cargo a otro alto cargo (**rumores**), que al fin y al cabo es lo que va a hacer. Esto puede tener una lógica desde el sector público al sector privado, pero dentro de la misma empresa (**rumores**), desde mi punto de vista, no sigue la misma lógica. Vuelvo a repetirlo, ninguna persona competente querría ser alto cargo si al final eso mancha de alguna manera. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martín.

Les pediría, por favor, que bajaran un poco el volumen o que salieran si tienen algo importante que hablar, porque casi no se le oye.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Lo repito, ninguna persona competente va a querer ser alto cargo si resulta que esto mancha. No podemos permitir esto en el sector público. Es más, tenemos que defender los perfiles como el suyo o como el de su predecesora como grandes servidoras públicas que trabajan para el bien común, como usted ha dicho, para mejorar a su país, con una gran vocación de servicio público. (**Rumores**). Lo único que yo lamento es que me temo que la salida de la anterior presidenta ha influido en que finalmente usted no vaya a recibir el apoyo pleno de la Cámara (**rumores**), aunque sí mayoritario; lo supongo, yo creo que sí. En cualquier caso, creo que eso no debe ir en menoscabo de su independencia, que es la parte más importante del puesto que va a desempeñar usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor López, baje la voz, por favor.

A continuación, tiene la palabra el señor Sáez. (**Denegación**).

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 17

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señor presidente.

No es mi intención convencer al Grupo Popular, porque si uno no viene predispuesto, es una tarea casi imposible, pero sí que se pueden ver las incoherencias que el Grupo Popular tiene con respecto al tema tan manido de la independencia. Por ejemplo, creo que esta tarde todos hemos coincidido en que la última presidenta de la AIReF, la señora Cristina Herrero, ha sido una buena presidenta; así lo reconoce —lo ha reconocido en la primera intervención y ahora en esta segunda intervención— el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando la señora Herrero pasó a la AIReF había sido subdirectora general en la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, y ese es un puesto de libre designación, ese es un puesto político. ¿Hubo algún problema entonces? No lo hubo. Se ha demostrado con el tiempo y que, a pesar de que la señora Herrero tuvo un puesto político, luego ha sido una gran presidenta de la AIReF; sí, se ha demostrado que ha sido una gran presidenta. Lo que entonces no se cuestionó, hoy sí se está cuestionando. Hace unos días, la propia presidenta de la AIReF, la señora Herrero, dijo que la independencia se construye cada día con análisis rigurosos, basados en la evidencia, con la disposición a formular recomendaciones —aun cuando resulten incómodas— y con la voluntad de someter el propio trabajo al escrutinio interno y externo. Lo que hoy se está haciendo es condenar por parte de algunos grupos políticos sin que haya pasado un solo día; es juzgar sin que haya ninguna sola prueba; es la inquisición que a veces practica la derecha frente al Estado de derecho. Porque precisamente es el Estado de derecho el que garantiza que Inés Olóndriz pueda ocupar este cargo. Por tanto, ustedes están poniendo en entredicho el Estado de derecho, porque no se está cometiendo ninguna ilegalidad.

¿Queremos reformar la AIReF? Porque podemos reformar la AIReF y ser tan neutrales, tan neutrales, tan neutrales, que elijamos presidente a un extraterrestre de tan neutrales que somos. Pues bien, si queremos reformar la AIReF, pongámonos de acuerdo y busquemos consensos y reformas en la Ley Orgánica 6/2013. De momento, la única verdad es que la propuesta de Inés Olóndriz se ajusta a derecho y cumple con un currículum y un perfil profesional como muy muy pocos tienen en este país. Eso es lo que quiero que entiendan la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Comisión de Hacienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

En último lugar, tiene la palabra el señor Puy, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que no estamos ante el salto de un alto cargo a otro alto cargo; estamos ante el salto de un alto cargo de confianza política a un cargo de presidencia de una autoridad independiente. Se puede discrepar —y yo siempre respeto al señor Martín— en si deben gobernar los tecnócratas o deben gobernar las políticas. Yo creo que esta dicotomía es falsa, porque la ley es la que marca lo que pueden hacer los organismos independientes y la ley es el reflejo de la voluntad popular, que delega en un organismo independiente para conseguir resultados que con dirección política no siempre se logran.

Señora secretaria del Ministerio de Hacienda, su respuesta me ha parecido preocupante porque le echa la culpa de todas las decisiones en financiación autonómica a la titular del ministerio. Entonces, yo le hago dos preguntas. ¿Estaba de acuerdo con lo que propuso la señora ministra? Y, si no lo estaba, ¿por qué no dimite? Porque es un cargo de confianza. Por lo tanto, o estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo, pero no diga que usted pasaba por allí, dieron tres opciones, eligieron una y a usted le daba igual una que otra, porque esto en un secretario de Hacienda y Financiación Autonómica y Local no cuela.

Sí coincido con usted en la importancia de la solidez de las instituciones. De hecho, en la comparecencia que tuvo en una comisión que no fue la de Hacienda, la predecesora en la presidencia de la AIReF destacó la unanimidad que tuvo en su nombramiento para que la propia AIReF pudiese tener su solvencia y su solidez. Nosotros estamos en una situación incómoda, y no por su culpa, es evidente que es del Gobierno. El Gobierno no habla con nadie, nos trae un candidato que es un alto cargo del ministerio que va a ser fiscalizado por el órgano independiente a una comisión que no se reúne, que no deja ni venir a la antecesora en su cargo, y en veinticuatro horas nos convoca para que nos pronunciemos sobre su idoneidad. Como comprenderá, todo esto es un poco raro, es un poco atípico, no refuerza a la AIReF. Nosotros lo lamentamos, y lo que hace es que nos demos cuenta de que esto es un ejemplo más de la necesidad de una profunda regeneración democrática en España. Igual pasó con la Fiscalía General del Estado, pasó con el CIS y con Televisión Española y ahora también pasa con la AIReF o con el propio Parlamento, que falla cuando no deja ni rendir cuentas a un órgano que se ha pronunciado y que es responsable ante esta Cámara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 18

El Gobierno es incontinente al traer una candidata que es evidente que, por lo que yo creo, no tiene la apariencia de independencia. Evidentemente, cuando hablo de Gobierno incontinente lo digo en el sentido de los politólogos Levitsky y Ziblatt, que lo utilizan para describir en su obra *Cómo mueren las democracias* que el deterioro de las instituciones funciona porque no se respetan las reglas no escritas, como la tolerancia mutua, o no se practica la contención institucional, que consiste en llevar las leyes al límite o, en el extremo, en neutralizar los contrapesos como la justicia, el legislativo, la prensa o los reguladores independientes. El Gobierno es incontinente.

Hoy asistimos con tristeza a un ejemplo más de esta incontinencia y sabemos que nuestra primera labor, cuando podamos acceder al Gobierno, va a ser reformar y rectificar este comportamiento y las normas que lo posibilitan, estableciendo un claro régimen de inelegibilidades para los organismos independientes como la AIReF.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puy.

En último lugar, tiene la palabra la señora Olóndriz.

La señora **OLÓNDRIZ DE MORAGAS** (candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal): Gracias.

Primero, me quiero disculpar porque no he contestado a la pregunta del señor González relativa a mi opinión sobre la situación geopolítica ligada a las reglas fiscales. Estamos viviendo una situación complicada, como en otras crisis anteriores, y es necesario estar vigilante. La semana pasada el Banco Central Europeo decidió no tocar los tipos de interés. Su escenario central es que el impacto será a corto plazo, no más allá, pero también dice que hay que estar vigilantes. Estar vigilantes quiere decir ver cada día qué acontecimientos se van sucediendo para ver si el impacto inicial que hay en los precios energéticos se acaba trasladando a la economía. Confío en que la Unión Europea, cuando analice estas cuestiones y tome sus decisiones, las tome de manera quirúrgica, bien pensadas, con templanza, porque en estas cuestiones, que son altamente complejas, no hay que precipitarse. Hoy en día es demasiado temprano para hacer una evaluación de cómo impactará eso en las reglas fiscales. Creo que es muy bueno tener unas reglas fiscales ante cualquier circunstancia porque te permiten ver el camino y cuál es el horizonte. A partir de ahí, si luego se tienen que hacer ajustes o no, se irá viendo.

En cuanto a si estaba de acuerdo o no, yo creo —y así es como lo vivo— que el directivo público no es el político. Si me pregunta la valoración que hace el ministerio de sus políticas, esto no me corresponde a mí y me estaría saltando al secretario de Estado, que es mi jefe directo, y a la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, que es la titular del ministerio. Si a mí me pregunta qué posición va a tener AIReF cuando estas medidas, si se acaban aprobando, estén encima de la mesa, le digo que es la misma posición que he contado antes. Me reuniré con los equipos técnicos, aportaré mi conocimiento técnico —que es muy amplio— sobre las medidas y debatiré con ellos. Me cuesta entender que alguien ponga en duda que los técnicos de la AIReF no van a cumplir con su trabajo, como han estado haciendo en los últimos años y desde que se creó la AIReF. Además, no me preocupa tanto por mí, porque ya les he dicho que estoy en mi última etapa profesional, pero me preocupa mucho que por ser alto cargo —que quiere decir que te nombra el Consejo de Ministros; yo tengo rango de subsecretaria, igual que la presidenta de la AIReF e igual que los subsecretarios y subsecretarias de Estado— les vamos a poner a todos una etiqueta porque han estado ejerciendo sus funciones con un Gobierno de un color político u otro. Me preocupa, y ya le digo que no me preocupa por mí, sino por todos esos funcionarios tan solventes que tenemos y de los que nos tendríamos que alegrar, que no van a querer acceder a posiciones de máxima responsabilidad porque tienen vocación de servicio público, que es la vocación que tengo yo. Es así. Lo puedo decir más alto, pero no más claro. Poner en duda el trabajo de cualquier funcionario que ha tenido la valentía de asumir ciertas responsabilidades no me gusta, pero respeto su opinión, como no podía ser de otra manera.

Con esto acabo, agradeciéndoles a todos ustedes el tono, haberme escuchado y haberme dado la oportunidad de presentar mi candidatura. Les deseo una feliz tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Olóndriz.

Gracias a todos los grupos parlamentarios.

Solamente les quiero decir que todos los grupos conocen desde hace diez días el calendario e incluso los tiempos de los que iban a disponer en esta comisión.

A continuación, vamos a despedir a la señora Olóndriz y pasamos inmediatamente a votar. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 19

- **EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SI SE APRECIA LA IDONEIDAD Y LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA SEÑORA OLÓNDRIZ DE MORAGAS. (Número de expediente 276/000024).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a proceder a la votación.

Quiero informarles con carácter previo de que tanto en este caso como en el siguiente hay dos votaciones que hay que realizar y que serán a mano alzada.

La primera votación se realiza de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, que es la ley de altos cargos de la Administración General del Estado. Votamos el dictamen sobre la idoneidad. La segunda votación es ya sobre la base de la ley concreta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Ley Orgánica 6/2013, y votamos el refrendo o la aceptación de la persona. ¿De acuerdo?

Primero, votamos el dictamen sobre la idoneidad. **(Un señor diputado: ¿A mano alzada?)** A mano alzada, sí. ¿De acuerdo? **(Asentimiento).**

Así pues, si estáis todos listos, votamos en primer lugar, de acuerdo con la Ley 3/2015, de 30 de marzo, de los altos cargos, el dictamen sobre la idoneidad.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Cubierto el requisito de la mayoría absoluta, queda aprobada la idoneidad.

- **MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA OLÓNDRIZ DE MORAGAS COMO PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY ORGÁNICA 6/2013, DE 14 DE NOVIEMBRE, DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. (Número de expediente 276/000024).**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora, sobre la base de la ley de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Ley Orgánica 6/2013, el refrendo o la aceptación de la persona.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la aceptación de la propuesta de nombramiento, con la mayoría absoluta requerida por la ley.

Muchas gracias a todos y en un minuto comenzamos con la siguiente comparecencia. **(Pausa).**

**CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA DE LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO:**

- **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CAMPOS ACUÑA, CANDIDATA PROPUESTA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO POR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y DEL ARTÍCULO 37.1 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, comenzamos con esta segunda parte del orden del día de hoy, que es la comparecencia de doña María de la Concepción Campos Acuña, candidata propuesta como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a los efectos de lo previsto por la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, y del artículo 37.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión de Hacienda y Función Pública.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 20

En primer lugar, en el mismo sentido en que hemos celebrado la comparecencia anterior, daremos a la candidata la palabra, y después habrá dos intervenciones por parte de los grupos, en el caso de que quieran hacer uso de ellas.

Muchas gracias.

La señora **CAMPOS ACUÑA** (candidata propuesta como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, muchas gracias por recibirme esta tarde, precisamente, en la Cámara. Permítanme que comience expresando mi agradecimiento por la oportunidad de comparecer en esta comisión —para mí es todo un honor— como candidata a la presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el marco del procedimiento legalmente establecido, a propuesta del Consejo de Ministros y teniendo en cuenta que ya ha expirado el mandato del anterior presidente. Se trata de un proceso que, en mi opinión, no solo tiene una relevancia institucional clara, por la designación que se pretende ofrecer hoy, sino también por lo que representa desde el punto de vista de la calidad democrática, la confianza ciudadana y el fortalecimiento de nuestras instituciones. Comparezco agradeciendo esta candidatura, teniendo en cuenta que resulta necesario proceder a la renovación del puesto, pero también con plena responsabilidad de lo que este comporta y con la convicción de que puedo hacer un buen trabajo. No estaría aquí si no pensara que lo puedo hacer bien.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, como todos sabemos, es una institución singular. Una autoridad independiente cuyo origen está precisamente en la Ley 19/2013. Recuerdo perfectamente cuando se aprobó la ley dónde estaba y cómo, desde el primer momento, impulsé su despliegue e implantación. Mi relación con la transparencia tiene ya muchos años y así lo voy a acreditar a través de mi trayectoria, de mi currículum y de mi experiencia, porque considero que es fundamental acreditar la competencia profesional y el prestigio que exigen tanto la ley como el estatuto.

La misión del Consejo, no me olvido, es clave para el Estado de derecho: garantizar el derecho de acceso a la información pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pero también promover una cultura de transparencia en el conjunto del sector público español. Y es precisamente en esta intersección entre la transparencia, la integridad y la mejora institucional en la que he desarrollado la mayor parte de mi trayectoria académica, profesional y de servicio público. Por eso, me gustaría compartir con ustedes la idoneidad del puesto, porque, en mi opinión, esta idoneidad no se puede medir desde una sola dimensión. No basta con el prestigio académico si no va acompañado de la comprensión práctica de cómo funcionan las organizaciones públicas.

No obstante, tienen ustedes mi perfil a su disposición con mayor amplitud, pero voy a hacer una breve reseña. Soy jurista y, como tal, muy consciente también de que no basta con conocer las normas, sino que necesitamos saber qué hay detrás de cada una de ellas. Creo que, desde mi experiencia profesional, como acreditaré, así lo puedo llegar a hacer si tengo el refrendo de esta Cámara para los próximos cinco años.

Mi perfil, como les digo, está a su disposición, es un perfil eminentemente de formación jurídica: doctora en Derecho *cum laude* por la Universidad de Santiago de Compostela, máster en Derecho de las Instituciones Públicas, licenciada en Derecho; soy también doctora *honoris causa* por la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro de México y académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; he sido codirectora de la Cátedra de Buen Gobierno Local en la Universidad de Vigo, en colaboración con la Xunta de Galicia.

En cuanto a mi formación como funcionaria pública, soy funcionaria de la Administración local con habilitación de carácter nacional, es decir, secretaria de Ayuntamiento, categoría superior; un puesto que he desempeñado durante más de veinte años en distintos Ayuntamientos, en su mayor parte en Galicia. Y, como tal órgano directivo, he desempeñado las responsabilidades municipales siempre, en todo momento, en relación con la transparencia y el buen gobierno, desde el propio momento de aprobación de la ley e incluso con anterioridad. En la actualidad, estoy en situación de excedencia dentro de este puesto.

Soy profesora asociada también de Derecho Administrativo en la Universidad Rovira Virgili y ejerzo como docente en diferentes másteres, posgrados universitarios en la materia, tanto a nivel nacional como a nivel internacional; ponente y conferenciante también en múltiples seminarios, jornadas y cursos selectivos.

A nivel internacional, he colaborado con la OCDE, con diversos países de Latinoamérica, pero también con distintos proyectos a nivel europeo, en particular con la Comisión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 21

También he participado como representante técnica en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, donde he desempeñado, *pro bono*, diferentes responsabilidades, entre ellas, la coordinación de la revisión del Código de Buen Gobierno Local, ya en el año 2015. He sido cocoordinadora de la ordenanza tipo de transparencia, acceso a la información pública y reutilización de la información y, en la actualidad, todavía soy coordinadora del Grupo de Trabajo de Integridad en la Contratación Pública de la Red. También en dicha red he sido miembro del Grupo de Trabajo de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como digo, mi trayectoria está absolutamente marcada por mi vinculación con las labores en materia de transparencia y buen gobierno, con la propia ley. Junto a ello, he desarrollado también una prolífica actividad investigadora y editorial, con publicaciones, estudios, análisis y contribuciones doctrinales en materias directamente conectadas con este puesto. Tengo más de cien publicaciones en la materia en revistas de reconocido prestigio; he publicado monografías como *Transparencia y acceso a la información pública en las corporaciones locales* y *Compliance en la Administración pública* y he coordinado otras obras, como la *Guía práctica de compliance*; también he sido una de las personas que han elaborado la *Guía de integridad en la contratación pública local* y soy coautora de la *Guía de Gobierno abierto*. En la actividad editorial, he sido coordinadora del Observatorio de la revista *El Consultor de los Ayuntamientos: Foro de los ODS*, codirectora de la *Revista de Compliance en el Sector Público* y miembro de distintos consejos editoriales. He formado parte de distintas iniciativas de reforma de la Administración pública, entre las más señaladas, la del Grupo de Análisis y Propuestas de Reforma de la Administración Pública.

Este compromiso, mi trayectoria y mi trabajo a lo largo de los años, a lo largo de las más de dos décadas de trabajo duro y esfuerzo, ha sido objeto de diversos reconocimientos también en la materia, tanto en la parte práctica como en la académica. En la práctica, con el IV Premio CEMCI por la Práctica Municipal Exitosa en el Plan de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia y Buen Gobierno, con el III Premio Ferran Termes para la Mejora de la Transparencia y la Gestión, también con el premio del Concurso del CLAD en relación con la imprescindible construcción del derecho a una buena administración digital; el Premio Referente Internacional en la Promoción de los ODS y la Agenda 2030 por la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 y I Premio AUDERE a la Mejor Profesional en Cumplimiento Normativo, entre otros distintos reconocimientos.

Pero esta trayectoria no se construye solo desde la academia, sino también por la gestión pública, por la dotación de competencias y habilidades directivas. No me olvido de que el Consejo de Transparencia es también un órgano y una autoridad independiente, que necesita gestión, que necesita dirección. Desde mis ámbitos, he estado también cerca de las organizaciones públicas, conociendo las fortalezas y las debilidades, así como la complejidad de la gestión: presupuestos, personas y talento. Y creo que en el Consejo de Transparencia puedo aportar mucho. Todo ello me ha permitido conocer una realidad muy evidente que conecta con esta responsabilidad si obtengo el refrendo de esta Cámara: las políticas de integridad y de transparencia fracasan si se diseñan como piezas aisladas, como meras normas de cumplimiento formal; requieren específicamente integrarse en las estrategias de las organizaciones, en su liderazgo. Esa será, desde luego, la visión con la que yo asumiré esta presidencia en el caso de obtener, como digo, el refrendo.

Mi participación en congresos y seminarios es constante, lo que me permite estar al corriente de las vanguardias, de las tendencias, de qué debemos hacer en estos momentos y de cuáles son los caminos hacia los cuales debemos orientarnos, en este caso, para los próximos cinco años, como digo.

No me olvido de todas las funciones que hay que asumir. Por eso, este perfil que hoy someto a su consideración se apoya, desde una posición independiente, en varios pilares: una formación jurídica sólida y especializada, una trayectoria académica acreditada y reconocida, una actividad docente e investigadora constante, con una producción intelectual amplia y directamente conectada con la materia, con experiencia práctica en la dirección y en la gestión pública y un compromiso mantenido y muy sostenido a lo largo de décadas con la integridad, la transparencia y una clara vocación de servicio público. Desde esta trayectoria, me gustaría abordar el proyecto para los próximos cinco años para el Consejo de Transparencia, y hay que hacerlo a partir del momento actual y desde la evolución que ha sufrido en la etapa anterior; que ha dejado grandes logros destacables como su transformación en una autoridad independiente. Creo que esto ha reforzado todavía más su carácter institucional y su capacidad para legitimar las instituciones.

Asimismo, durante esta etapa se ha aprobado el estatuto en el año 2024, que ha supuesto un gran logro, como también el gran incremento de la capacidad resolutoria —no nos olvidemos que es un órgano

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 22

que resuelve reclamaciones— en la evaluación de las obligaciones de transparencia y en la dotación de recursos humanos. Avanzo ya que pediré más recursos, no podría ser de otra manera. Pero durante este periodo se ha conseguido reforzar y, con ello, mejorar mucho la situación en la cual se encuentra la autoridad independiente.

Me gustaría situar la visión del puesto a la altura del momento actual: la ley se aprobó hace más de diez años y también entró en vigor. Tiene más de diez años de visión, con lo cual, hay que tener en cuenta que el entorno normativo en el cual se aprobó, pero también el social y el económico, han cambiado; y han cambiado mucho. Debemos tener en cuenta otras normas, otras materias, anteproyectos de ley que están ahora mismo en vigor y cómo todas ellas deben de coexistir. Precisamente, desde esta perspectiva, el proyecto que quiero plantear a continuación, señorías, para los próximos cinco años, se articula en torno a tres grandes líneas de actuación.

La primera, desde el punto de vista de la actualización normativa, no puede ser de otra manera; pero también reforzando la institución. Si queremos hacer más y mejor, necesitamos una institución más fuerte y la cooperación con otros órganos y entidades con funciones concurrentes. En un Estado territorialmente complejo y con una gran diversidad de órganos que concurren en los mismos ámbitos de actuación, tenemos que trabajar juntos. Y, por supuesto, también el aprovechamiento responsable de la tecnología. En pleno siglo XXI no podríamos proponer otra cosa.

Desde el punto de vista de esta primera línea estratégica, de la actualización normativa y el refuerzo institucional, tenemos que pensar en las leyes que nacían para impulsar la transparencia. Tras la ley estatal, se han ido aprobando diversas normas de carácter autonómico que supusieron un gran avance, pero el paso del tiempo y también la evolución normativa y el contexto institucional hacen necesario revisar esta suficiencia, repensar el momento en el que estamos, sin olvidarnos de la falta de desarrollo reglamentario de la norma. El tiempo transcurrido ha permitido constatar logros y grandes avances, pero también carencias, zonas grises e insuficiencias aplicativas que podríamos intentar reforzar. No estamos en el momento fundacional de la transparencia, sino en ese momento en el que hay que avanzar, consolidar, corregir, actualizar y reforzar.

En este punto en concreto necesitaré, por supuesto, el concurso de esta Cámara. No podemos cambiar las leyes desde el propio Consejo, con lo cual impulsaré y promoveré la relación permanente, abierta en todo momento, para intentar modificar la ley en el sentido en el cual me gustaría plantearlo, porque creo que esa es obligación debida desde la Presidencia.

En cuanto a la publicidad activa, como todos ustedes saben, se presenta como la obligación de difundir la información de forma proactiva, pero, después de diez años, el balance podríamos decir que es quizás agríndice. En muchas Administraciones la publicidad formal se entiende como un trámite meramente formal, no como una obligación, como una práctica de Gobierno abierto, con lo cual, uno de los retos de mi mandato sería transformar esta cultura, pasar de la transparencia como una obligación formal a un verdadero valor institucional. No puede ser acumular documentos y documentos en páginas web, puros PDF. Tenemos que añadirle valor a la transparencia. Además, en la época del dato tiene que ser una transparencia, una publicidad activa orientada al dato precisamente, a la reutilización de la información; revisar qué publicamos, cómo publicamos y con qué finalidad. Habría que revisar los contenidos y modificar la ley en dicho sentido para adaptarla al momento actual.

Por supuesto, el segundo pilar de la ley es el acceso a la información pública, la garantía efectiva de este derecho, quizás una de las aportaciones mayores de la ley. Sin embargo, la experiencia acumulada demuestra que la situación es mejorable, en mi opinión. Todavía tenemos ciertas inercias restrictivas con respuestas muy formalistas y tiempos de tramitación mejorables. Creo que las tasas de resolución en plazo son todavía insuficientes y que, por lo tanto, podríamos mejorarlas. ¿Cómo lo haríamos? Tendríamos que centrarnos en reforzar el derecho de acceso como un derecho verdaderamente operativo: mayor claridad normativa, mejor orientación.

El Consejo resuelve en segunda instancia, pero esta posición de árbitro solo puede ser realmente efectiva si sus resoluciones se pueden ejecutar. La ejecutividad real de las resoluciones del Consejo es un problema que tendríamos que asumir y que habría que resolver a través de la modificación de la ley. No me olvido del título II, del buen Gobierno. Es una ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, y me parece que es algo fundamental, el más complejo y también muy decisivo, pero quizás el que ha pasado más desapercibido. Creo que sería interesante revisarlo para que no sea más que un catálogo bien intencionado de principios generales y dotarlo de un mayor contenido en positivo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 23

Por tanto, la reforma tendría, en mi opinión, tres prioridades claras. Por una parte, dotarnos de un régimen sancionador efectivo. Si no se cumple con la ley, debemos tener consecuencias con su incumplimiento, y más desde las Administraciones. Si los ciudadanos y ciudadanas tienen que cumplir las leyes, las Administraciones todavía más. Debemos diseñar un régimen de infracciones y sanciones proporcionado. Una segunda prioridad, la ejecutividad real de las resoluciones del consejo. El Consejo resuelve reclamaciones, pero a veces sus resoluciones favorables a la ciudadanía son ignoradas o ejecutadas con demoras injustificadas. Esto perjudica a quien lo solicita, pero erosiona la legitimidad del propio Consejo. Necesitamos contar con mecanismos coercitivos eficaces que garanticen la eficacia real de las resoluciones. Y la tercera prioridad, revisar este catálogo de publicidad activa de las obligaciones, actualizándolo al momento actual y aprovechando, como luego expondré, las oportunidades de la reutilización y los datos abiertos.

La reforma de la ley y su desarrollo reglamentario son, por tanto, ese pilar fundamental, que para poder desplegar oportunamente necesita el refuerzo, el fortalecimiento real de la institución, porque una reforma normativa no es suficiente si no cuenta con los medios técnicos, humanos y presupuestarios. La carga de trabajo, la sofisticación de los asuntos, son sin ninguna duda un reto que tendríamos que asumir con mayores medios. La ley es un instrumento valioso, pero, como todo, mejorable, y para poder mejorarlo yo solicitaré mayores recursos, mayor dotación presupuestaria y poder contar con más medios para que este mandato pueda cumplir con sus objetivos.

Una segunda línea estratégica, como digo, de este proyecto para los próximos cinco años es reforzar y ampliar la que ya existe, la cooperación institucional y la gobernanza multinivel. Vivimos en un Estado territorialmente complejo y donde uno de los grandes desafíos es trabajar en red, en los tres niveles de gobierno, pero también en todos los sectores. Este Estado territorialmente descentralizado, en el que las competencias en materia de transparencia también están en órganos autonómicos —lo requiere la Conferencia de Órganos Garantes de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, la COTAI, que se ha puesto en marcha en este último mandato—, es uno de los claros ejemplos de ello. Pero también en ámbitos sectoriales, como puede suceder con la OIReScon, con la AIPI, con la Agencia de Protección de Datos o con el Tribunal de Cuentas. La pluralidad y la riqueza de órganos no puede servir para fragmentar, tiene que articularse desde la cooperación, desde la optimización y la racionalización de los recursos. Juntos podremos trabajar mejor. La diversidad que enriquece está claramente con la Comisión de Transparencia, como un claro ejemplo de ello, también en el ámbito estatal e internacional. Por ello, el proyecto debería apoyarse también en fortalecer estos espacios estables de colaboración para optimizar recursos.

Y la tercera línea estratégica gira en torno a uno de mis ámbitos de trabajo: la tecnología y la inteligencia artificial. Yo creo que la transformación digital de las instituciones públicas es hoy una realidad imparable, a la que todos debemos prestar atención. Los sistemas de inteligencia artificial se están incorporando ya a los procesos de decisión de enorme trascendencia para la ciudadanía, desde la concesión de prestaciones sociales a la evaluación de riesgos en procedimientos sancionadores, pasando por gestiones automatizadas de subvenciones o análisis de expedientes de contratación. Toda esta realidad no puede estar al margen de los poderes públicos ni de la transparencia ni de las obligaciones que rigen en el mundo *offline*. La IA, la inteligencia artificial, es una herramienta poderosa con un enorme potencial de mejora, pero siempre con reglas claras, transparentes y con capacidad institucional. Por ello, esta potencia nos plantea que el uso de sistemas algorítmicos puede generar problemas de opacidad, de sesgos, de discriminación, a los cuales debemos estar vigilantes.

Por eso, las tres dimensiones de la estrategia tecnológica que propongo para el Consejo son, en primer lugar, el uso de la IA al servicio de la transparencia. Queremos hacer más, pero tenemos pocos recursos. La inteligencia artificial nos puede apoyar, es una oportunidad extraordinaria para explorar su uso activo: supervisión automatizada del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, mejora de sistemas de gestión de solicitudes de acceso, detección de patrones de incumplimiento o la generación de estadísticas e instrumentos que nos sirvan para el seguimiento son solo algunas de las posibilidades.

La segunda, ser un órgano garante de la transparencia algorítmica. Cuando se aprobaba la ley y se ponía en marcha el consejo, no se hablaba de transparencia algorítmica, pero hoy en día es un reto que debemos tener sobre la mesa. El consejo debe liderar los desafíos que plantea la transparencia algorítmica, tal y como planteó, por ejemplo, el Tribunal Supremo en septiembre del año pasado, del año 2025, con la sentencia del caso BOSCO y la apertura del código fuente. Debemos garantizar el derecho de acceso a la información pública en tanto en cuanto afecte a las decisiones y, por supuesto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 24

incorporar ese uso responsable de la IA al propio consejo. En el consejo tenemos que ser un modelo desde el punto de vista de ese uso ético y responsable, la tecnología al servicio de la transparencia, no la transparencia al servicio de la tecnología.

Para cerrar ya mi intervención, quiero simplemente ofrecer una breve síntesis de la idoneidad y de la responsabilidad con la que asumo este reto en el caso de que obtenga el refrendo de sus señorías. Simplemente quiero apuntar que pretendo explicar no solo una trayectoria, sino también cómo entiendo el puesto, como un puesto relacional, interconectado con muchos puestos. Creo que tengo, como digo, el perfil que encaja para la designación que hoy se propone. Lo creo por la combinación del rigor jurídico y del conocimiento académico, pero también por el conocimiento real y directo de primera mano del funcionamiento de las instituciones. Comparezco con una idea muy clara: la fortaleza de la institución no depende solo de la persona que la encabeza, sino, por supuesto, del gran equipo que tiene el Consejo de Transparencia y también de la arquitectura normativa y de las relaciones que tiene con las demás instituciones.

Estoy convencida de que, en los próximos años, los retos no disminuirán, al contrario, aumentarán. Desde ese punto, asumo el desafío que ello supone, así como el compromiso de ejercer estas funciones con absoluta independencia y objetividad, con lealtad a la ley y a la ciudadanía, con transparencia en mi propia actuación y con una dedicación plena a la institución y a los ciudadanos a los que sirve. Desde ese punto de vista, me comprometo a comparecer periódicamente cuando sea convocada y sin ningún problema, por supuesto, estoy a disposición de todos los miembros de esta comisión y de la Cámara en general. En definitiva, creo que, si obtengo su confianza, podré poner en marcha a lo largo de los cinco años un proyecto con el que intentar aportar un poco de valor al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Campos, por su información y por la presentación del proyecto.

A continuación, tendrán la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, ocho en el caso de que quieran acumular, aquellos grupos que quieran hacer uso de ella.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Sea bienvenida a esta Comisión de Hacienda y Función Pública, señora doña María de la Concepción Campos. Asimismo, quiero agradecer sus explicaciones y el proyecto que nos ha expuesto para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, si finalmente esta comisión aprecia su idoneidad para ser nombrada para la presidencia de este consejo.

Por parte de nuestro Grupo Parlamentario, del Partido Nacionalista Vasco, intervendré de manera breve simplemente para señalar que, desde nuestro punto de vista, usted goza de la suficiente legitimidad de origen, dado el amplio currículo tanto teórico como práctico —que ya nos ha expuesto— con el que cuenta, idóneo, como decía, para el desempeño del alto cargo para el que ha sido propuesta por el Gobierno. Asimismo, cuenta con un proyecto, que nos ha desgranado, claro y coherente respecto al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, sostenido sobre tres líneas básicas: actualización normativa, reforma de la ley y desarrollo reglamentario.

Me referiré, en primer lugar, a la ejecutividad de las resoluciones del Consejo y al establecimiento de un régimen sancionador, como ha señalado. Nos ha hablado de una institución reforzada, con el incremento de la cooperación institucional con otras instituciones y, finalmente, del aprovechamiento responsable de la tecnología con la transparencia algorítmica, que es un problema.

Simplemente me queda por añadir, señora María de la Concepción Campos, que deseamos que a la legitimación de origen que le precede le siga la correspondiente legitimación de ejercicio. Creemos que será bueno para el conjunto institucional y la calidad democrática a través del refuerzo de la confianza ciudadana en las instituciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, té la paraula la senyora Vallugera.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 25

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Moltes gràcies, president.

En primer lugar, déjeme disculparme por la hora que es, ya que la comisión tenía que haber sido más temprano. Como estamos todos muy cansados, no utilizaré la traducción, porque creo que no hace falta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: De res.

En primer lugar, felicidades por su currículum; es espectacular. Lograr todos estos méritos debe haber requerido un trabajo intenso durante muchos años.

En segundo lugar, como usted y yo ya hablamos, su intervención ha respondido a gran parte de los elementos que le planteé y que eran motivo de preocupación para mí. Por ello, solo deseo recordarle la importancia de mantener muy presente la colaboración territorial con las distintas instituciones. No olvide que tenemos competencias en materia de transparencia y una comisión para el derecho de acceso a la información que funciona de manera administrativa en la Generalitat.

En segundo lugar, creo que estamos de acuerdo en que su gestión puede hacernos el gran favor a todos de volver a cimentar, en lo que sea posible, la confianza de los ciudadanos en las instituciones, porque transparencia puede generar confianza y en este momento estamos devaluados los unos, los otros y el trabajo político. Creo que una parte de su labor puede ayudarnos a todos a fortalecer los principios democráticos de representatividad y buen hacer de los políticos, porque al final la impresión de todos es que escondemos muchos muertos en el armario y muchos sobres de dinero en las paredes, y eso no es así. Cuando los ciudadanos saben, pueden preguntar y pueden acceder a la información, ver cómo se contrata públicamente y ver quiénes son los que están trabajando creo que se fortalecen las instituciones. Y, aunque soy disidente del Estado, eso no quiere decir que sea disidente de la legalidad y de la democracia.

Y, en tercer lugar, el tema de la IA. Somos muy conscientes de los algoritmos ocultos —usted lo decía— y me preocupa mucho el uso de la inteligencia artificial en la Administración. Me preocupa muchísimo porque somos conscientes de los sesgos que hay escondidos, sesgos racistas, sesgos machistas y sesgos de lo que se conoce, porque al final la IA se alimenta de lo que ya sabemos y nuestra función como humanos es trascender lo que sabemos para impulsarnos hacia un futuro imaginado. Estoy convencida de que lo hará y, por tanto, tiene nuestra colaboración. La verdad es que es una satisfacción, y quiero decirlo, votar a una mujer con este currículum. Se lo agradezco porque es necesario que se visibilice.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señora Vallugera.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora Campos. Es un placer recibirla en esta comisión y ha sido un placer escuchar la exposición de su currículum. En este país las mujeres somos capaces de tener currículums extensos y grandes competencias para acceder a cualquier tipo de puesto, y es una alegría esta tarde poder votar a dos mujeres para ocupar dos puestos tan relevantes.

Para nosotras, la transparencia en la gestión de las Administraciones públicas es un pilar esencial, ya que fomenta la confianza ciudadana en las instituciones, lo que a su vez fortalece la estabilidad política y económica de un país. Porque cuando las acciones de Gobierno son transparentes, se reduce el riesgo de corrupción, de malversación de fondos y de abuso de poder, lo que permite una asignación más eficiente de los recursos públicos. Además, facilita la participación ciudadana. Cuando la ciudadanía está más informada, está empoderada y comprometida con el bienestar común no solo se impulsa el desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo, sino que además estamos cumpliendo un mandato constitucional, el que contiene el artículo 23.1 de nuestra Constitución, que es un derecho fundamental a la participación pública. Sin información es muy difícil que haya participación. Incluso para el Poder Legislativo, la transparencia es un elemento fundamental para el correcto desarrollo y la toma de decisiones. Un ejemplo es el litigio que nosotros hemos tenido que afrontar con el Banco de España para obtener datos que consideramos clave para el diseño de políticas públicas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 26

Por otro lado, nosotros coincidimos absolutamente con la definición de idoneidad que usted ha expuesto. Coincidimos con esa necesidad de no limitarlo a un solo aspecto y, por supuesto, estamos convencidas de que usted cumple con el requisito de idoneidad para ocupar este puesto. También coincidimos absolutamente con el proyecto que usted ha expuesto, pero yo le añadiría un par de cuestiones que para nosotros, para nuestro grupo, son muy importantes. La primera, sabrá que ahora mismo está en tramitación en el seno de esta comisión el proyecto de ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés. Para nosotras es importantísimo que se regulen esas relaciones...  
(Rumores).

¿Quieren intervenir por mí?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden un poco de silencio, ya no queda mucho.  
Señora Rivera, continúe.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.  
... sobre todo con el objetivo principal... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Les pediría, por favor, que guarden silencio.  
Continúe, señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: ... de prevenir riesgos en la toma de decisiones y reforzar la confianza democrática.

Nosotras hemos hecho una serie de enmiendas y además hemos propuesto la creación de una autoridad independiente que pilote esta ley que está en tramitación, pero hasta la creación de esa autoridad específica hemos acordado que se atribuya al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que usted opta a presidir. Le hemos escuchado decir que necesita más medios y entendemos que esta tarea requerirá también de más medios.

Y le quiero hacer una pregunta en concreto sobre otra cuestión, y es que hay una innovación ciudadana que hemos detectado en los últimos meses y que es muy significativa: ciudadanos y pequeñas comunidades técnicas que utilizan nuevas herramientas de IA precisamente y datos abiertos para desarrollar aplicaciones —a menudo son de código abierto— que facilitan el uso y análisis de la información pública. Estas iniciativas permiten cruzar bases de datos, detectar incoherencias o posibles fraudes con un nivel de detalle que hasta hace poco solo estaba al alcance de grandes despachos o consultoras. Además, es especialmente llamativo que son personas sin interés económico directo quienes impulsan estas herramientas cívicas, mientras que las administraciones están avanzando muy lentamente en esa dirección y en el desarrollo de instrumentos propios que acerquen de forma proactiva los datos a la ciudadanía. ¿Qué papel cree que debe jugar el Consejo de Transparencia para promover la reutilización avanzada de datos públicos y el uso responsable de la IA para mejorar la transparencia y la integridad?

Sin más, termino. Quiero reiterarle nuestro apoyo a su idoneidad para el cargo y, por tanto, nuestra votación positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.  
Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Campos, por su comparecencia y su exposición. Usted sabe que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene como función tutelar el derecho de acceso a la información pública y controlar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el nivel del Estado. Usted sabe que en los informes de la Comisión Europea la transparencia administrativa y la ejecución efectiva de las normas se sitúan como uno de los ámbitos susceptibles de mejora dentro del marco del Estado de Derecho en España. La transparencia es condición indispensable para otorgar legitimidad a la acción de la Administración pública y generar confianza en la ciudadanía. La transparencia hace posible la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas de los directivos públicos, aspectos básicos en la configuración de una Administración al servicio de los ciudadanos.

Señora Campos, a usted la propone un Gobierno amigo de colonizar todas las instituciones, un Gobierno que ha hecho de la falta de transparencia su forma de ejercer el poder. Y no lo decimos a nosotros, lo dicen los hechos. Hablamos de contratos adjudicados sin la debida transparencia, hablamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 27

de contratos sin concurso, hablamos de solicitudes de acceso a la información y de comparecencias que se retrasan durante meses, cuando no se deniegan directamente.

Señora Campos, las denuncias por corrupción en contratos públicos se han disparado un 90 % en cuatro años. Usted sabe que en el último índice de percepción de la corrupción publicado por Transparency International, España obtiene la peor puntuación del siglo, bajando al puesto 49 de la lista de países analizados.

Señora Campos, España no necesita apariencias de control, necesita conciencia de control. Necesita instituciones que molesten al Gobierno cuando sea necesario, que exijan explicaciones, que no miren hacia otro lado ante la opacidad, el abuso o el silencio administrativo.

Señora Campos, no cuestionamos su valía técnica ni vemos vinculación partidista alguna, pero consideramos que existe un riesgo de imparcialidad a la vista del interés del Gobierno actual de colonizar todas las instituciones, ejemplos de colonización de las instituciones que ya he relatado en mi intervención anterior y que entiendo que usted sabe, porque nosotros siempre lo repetimos en nuestras intervenciones, que están a la orden del día.

Señora Campos, estará de acuerdo conmigo en que cuando el árbitro deja de ser neutral el sistema deja de ser justo y que cuando el órgano encargado de garantizar la transparencia pierde su independencia lo que se impone es la opacidad, y la opacidad es el terreno perfecto para el abuso de poder. Por eso, en VOX consideramos imprescindible garantizar que organismos como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sean verdaderamente independientes, sin sombras, sin dudas y sin interferencias. Por eso, señora Campos, con la vista puesta en la necesidad de independencia, permítanos tener reparos en cuanto a la idoneidad de su nombramiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente.

Buenas noches ya, señorías.

En primer lugar, quería, en nombre de mi grupo, agradecer a la señora Campos su comparecencia, darle la bienvenida a esta comisión —como han hecho otros grupos parlamentarios— y decirle que, evidentemente, hemos escuchado con atención su exposición, tanto la parte relacionada con su currículum como el proyecto que tiene —si esta comisión decide su nombramiento definitivo— como presidenta del Consejo de Transparencia. Compartimos la filosofía que ha planteado en su intervención de mejorar, de siempre avanzar, ya que, por supuesto, eso es lo que este grupo lleva como bandera. Y respecto al dictamen sobre la idoneidad de la candidata, creo que nadie en su sano juicio podría objetar ni un ápice en cuanto a lo que es fundamental para dictaminar: el currículum, la idoneidad y la independencia. En relación a todo lo demás, cada grupo puede decir lo que quiera, pero si alguien nos está escuchando —o nos ve después—, creo que después de su exposición nadie debería poner en tela de juicio la idoneidad de su nombramiento.

Además, revisando su currículum y su trayectoria creo que podríamos certificar claramente en esta comisión la gran preparación y experiencia, los reconocimientos profesionales durante su gran periplo y, sobre todo, decir claramente que esto no es discutible, esto es tangible. Por lo tanto, por parte de nuestro grupo, poco más que añadir.

Decía antes también que el Consejo de Transparencia —lo ha dicho también usted— es un órgano fundamental en un sistema democrático —y yo añado constitucional— como el que tenemos en nuestro país, a pesar de que alguno haga maniobras orquestales en la oscuridad para no reconocerlo. La transparencia es un principio estructural básico en todo sistema democrático, y creo que además tiene una doble dimensión: la primera encierra un mandato dirigido a los poderes públicos para que publiquen las informaciones relevantes para conocer y valorar sus actuaciones y, por otro lado, la segunda, es un derecho de los ciudadanos a recabar la información de los poderes públicos en relación con ese derecho de acceso a esa información. Todo se resumiría en un aumento de calidad democrática.

El Consejo de Transparencia debe tener, además, una presidenta cuanto antes. El mandato del anterior presidente ha caducado, pero debe seguir el funcionamiento ordinario y el nuevo impulso que, como nos ha propuesto, quiere darle al órgano. Que sea cuanto antes. Y en esa necesidad de seguir avanzando, quiero poner encima de la mesa algo que todos valorábamos y pedíamos en esta comisión hace cinco años y que se ha conseguido: el Real Decreto 615/2024, de 2 de julio, que aprobó el Estatuto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 28

del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, un impulso necesario para poder seguir caminando en este avance al que antes me refería. Asimismo, se está tramitando el Anteproyecto de Ley de Administración Abierta, que viene a caminar en esa misma línea de avanzar, de cambiar y mejorar, por qué no, el funcionamiento de este consejo y de las normas legislativas a las que me refería para el futuro.

Considero, y lo digo aquí claramente, que el Consejo tiene grandes profesionales. Se ha demostrado en estos últimos años que tanto el aumento de presupuesto que se ha puesto encima de la mesa como el aumento de profesionales han mejorado las ratios de trabajo. El Consejo tiene más número de expedientes, pero se sigue dando el do de pecho, hay que reconocerlo, y lo digo abiertamente en esta comisión porque algunas veces se nos olvida reconocer a los trabajadores públicos o solo lo hacemos en algunos aspectos, y creo que hoy es el día de hacerlo.

Señorías, en mi intervención también quiero hacer un reconocimiento al trabajo del anterior presidente, el señor Rodríguez Álvarez. Ha hecho un gran trabajo, y lo digo honestamente, fuera del aspecto constatable, tangible de sus resoluciones durante estos años. Y les transmito, en nombre de mi grupo y en el mío también, por supuesto, el deseo de que el nombramiento salga adelante en esta comisión. Ya digo que no debe de haber nadie que tenga un argumento sólido para ponerse en contra de su nombramiento, aunque, como estamos viendo, siempre se buscan tres pies al gato. Les deseo el mejor desempeño, porque, además, en nuestro país eso es calidad democrática, y el Grupo Socialista siempre estará a favor de eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aceves.

En último lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidente.

Buenas noches, señorías.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, quiero dar la bienvenida a la señora Campos y agradecer tanto su intervención en la presentación de la candidatura como la predisposición a hacernos partícipes de las iniciativas que tendría previsto llevar a cabo de conseguir la confianza de esta Cámara. Dicho esto, y antes de plantear algunos comentarios sobre lo expuesto y también preguntas a la aspirante, querría hacer alguna reflexión a modo de contexto. Y es que en mi grupo no podemos obviar lo que está ocurriendo realmente dentro del sistema de transparencia en España y la actividad del propio consejo, por ello me referiré a tres datos que son tan esclarecedores como preocupantes. El primero de ellos es el peso del silencio administrativo como principal origen de las reclamaciones. Hay que recordar que, en 2024, el 42 % de las reclamaciones en el ámbito estatal tuvieron su origen en la falta de respuesta de la propia Administración, y esto todavía ha sido peor en 2025, con un 45,5 % de reclamaciones por este motivo. Es decir, la Administración no responde en plazo y obliga al ciudadano a acudir al consejo para ejercer un derecho que debería estar garantizado. En segundo lugar, también es preocupante el nivel de incumplimiento de resoluciones firmes del Consejo. En 2025, alcanzó al 11,5 % de las resoluciones frente a la Administración General del Estado, que en este caso no presentan esa constancia de cumplimiento, y son 3 puntos más de lo que ya había ocurrido en 2024. Hay que recordar que estas resoluciones son vinculantes, pero no se están ejecutando, y eso está erosionando de forma directa la autoridad del órgano garante y, con ello, la efectividad real del derecho de acceso a la información. En tercer lugar, llamamos la atención sobre el incremento de la litigiosidad promovida por la propia Administración. En 2024, se interpusieron hasta cincuenta contenciosos contra resoluciones del consejo, de los que treinta y uno procedían de ministerios y organismos públicos. Es decir, la propia Administración traslada al ámbito judicial las decisiones del órgano encargado de garantizar la transparencia.

A estos tres datos, a esta radiografía, hay que añadir que la situación real del consejo refleja una tensión estructural entre las funciones encomendadas y la capacidad real de respuesta que tiene. Todo ello porque, como bien ha dicho usted, los recursos humanos y presupuestarios asignados no se están acomodando a la importancia de la labor que tiene asignada el consejo y tampoco al número creciente de reclamaciones recibidas. Baste señalar que en 2025 fueron cerca de 2800 las reclamaciones, lo cual supone un 40 % más respecto a las que se recibieron en el año 2024. Todo esto tiene varias implicaciones: en primer lugar, el impacto en los tiempos de tramitación y de resolución; en segundo lugar, la dificultad que puede suponer aplicar el programa que nos ha explicado y otras funciones, como el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones o ese impulso de la transparencia proactiva en otras Administraciones, y, en tercer lugar, la contradicción que podría suponer tratar de hacer más cosas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 29

y de ampliar exigencias —incluso con más leyes o con la adaptación de las actuales—, pero sin refuerzo en paralelo del órgano responsable de su cumplimiento. A todo ello, se añade el cambio de modelo en curso con ese anteproyecto de ley de Administración abierta, que incluye un cambio de naturaleza del modelo de transparencia en España y que afecta al papel y a las funciones del propio consejo.

Así las cosas, con esas dificultades, le queremos plantear algunas cuestiones. En primer lugar, sobre la independencia institucional, valoramos el compromiso de actuar con plena independencia del Gobierno que la propone, y esperemos que eso sea así incluso cuando sus resoluciones afecten directamente a ministerios concretos. Por eso querría saber si consideraría adecuado que el consejo haga públicos de forma sistemática los niveles de cumplimiento de cada ministerio. También agradecemos el compromiso de comparecer periódicamente en esta Cámara. Estaremos encantados de recibir sus explicaciones y esperamos que, además, con indicadores objetivos y comparables.

En segundo lugar, querría preguntarle por la actuación del Gobierno, porque, como le indicaba, en 2024 la mayoría de los recursos contra el consejo fueron interpuestos por la propia Administración. ¿Cuál es su opinión sobre que el Gobierno recurra sistemáticamente contra el órgano que debe garantizar la transparencia? ¿Cómo cree que podría trabajar para reducir la litigiosidad promovida por los propios ministerios? En este sentido, le preguntamos cuál podría ser su estrategia: si evitar el conflicto o esperar a que se consolide doctrina en los tribunales, aunque eso suponga confrontar con la propia Administración General del Estado. También queremos llamar la atención sobre los datos que señalan a determinados ministerios como especialmente conflictivos, y querríamos saber si cree que se puede actuar de modo específico para desarrollar planes de mejora en esos departamentos y si cree que el problema se podría resolver con más transparencia proactiva por parte de esos ministerios.

Por último, y teniendo en cuenta que el mandato que afrontaría sería de cinco años y, por tanto, habrá un nuevo Gobierno, quiero preguntarle cuál será su prioridad número uno si es elegida presidenta del consejo, habida cuenta que ha basado sus propuestas en la solicitud de cuestiones que competen al Gobierno: más recursos humanos, más tecnología o más desarrollo normativo. Queremos saber si está dispuesta a asumir el coste institucional de hacer cumplir la ley de transparencia y mantener esas exigencias frente al propio Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ibáñez.

Tiene la palabra a continuación, para contestar sus intervenciones y preguntas, la señora Campos.

La señora **CAMPOS ACUÑA** (candidata propuesta como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno): En primer lugar, muchas gracias a sus señorías por las palabras con las que se han referido a mi carrera, a mi trayectoria curricular y a la posible idoneidad para el desempeño de estas funciones. Les agradezco a todos ellos sus palabras y espero, desde luego, en caso de que resulte designada, cumplir con las expectativas que se han expuesto.

Creo firmemente en seguir con esa trayectoria, señor Legarda, y espero también en el ejercicio responder a las expectativas depositadas en el caso de que tenga la confianza. Evidentemente, sobre el régimen sancionador, me parece absolutamente fundamental. Suelo decir que la obligación sin sanción no es obligación, sino recomendación. Por eso lo he dicho, lo reitero y, si puedo hacerlo, lo propondré desde la presidencia del consejo.

Muchas gracias también, señora Vallugera. Evidentemente, creo que la transparencia puede hacer mucho a favor de la confianza de los ciudadanos. Creo que la confianza es muy valiosa y esa desafección política es un problema grave hoy en día. Conozco muy bien el mapa territorial del Estado, la existencia de la GAIP, que menciono en muchas ocasiones porque, de hecho, la primera resolución de acceso a los algoritmos fue de la GAIP, con lo que, como no puede ser de otra manera, la colaboración será total, con respeto y mutua colaboración. Considero que debemos aprovechar la existencia de personas, de organismos y profesionales que trabajan en el mismo ámbito, y en ese mismo aspecto espero también que entre todos nosotros podamos responder a los retos de la IA y de la transparencia algorítmica, que, como digo, ya han sido tratadas por algunas de las territoriales, con lo cual ahí espero podernos ver. Y, desde luego, como decía bien la señora Rivera, como mujer también me siento muy orgullosa si tengo el nombramiento. Formo parte de la Asociación de Mujeres en el Sector Público y creo que es importante la visibilidad de la competencia profesional de las mujeres en los altos cargos y en los puestos de responsabilidad. Si obtengo esa responsabilidad creo que también será una buena mirada para muchas mujeres que están hoy en día en puestos de responsabilidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 30

Señora Rivera, le agradezco mucho sus palabras. Entrando en las cuestiones que me planteaba en relación con la ley del *lobby* y ese planteamiento de atribuir nuevas funciones al Consejo de Transparencia, como he dicho, llevo muchos años trabajando en el ámbito de la transparencia, he escrito y dado muchísimas conferencias y he participado en muchos cursos. Siempre he achacado a la ley de transparencia una de las carencias: la falta de regulación, ya desde el año 2013, de los *lobbies*. Que estemos en el año 2026 todavía sin regulación no hace más que abundar en ello, con lo que no podría traicionar mi propia palabra y renunciar a asumir algún tipo de responsabilidad, por supuesto con medios y recursos. Todavía no es mi equipo el maravilloso equipo que forma parte del Consejo de Transparencia, pero espero que lo sea, y no puedo sino en su nombre, tener que pedir más medios y recursos ya con las tareas que tienen ahora asumidas, pero si tienen que asumir más tareas necesitaremos también más recursos. Por supuesto, ahí estaremos.

Desde el punto de vista de la innovación ciudadana y de los ciudadanos que trabajan desinteresadamente y en muchos ámbitos, conozco unas cuantas iniciativas. No lo hemos comentado, pero creo que, si hablásemos ahora al salir, coincidiríamos en algunas de ellas y me parece que son muy interesantes. Yo también me he planteado en muchas ocasiones que, si una persona desde su casa con su ordenador puede conseguir todo esto, ¿cómo desde las instituciones públicas no podemos? La ley ya decía en el año 2013 que la publicación de la información tendría que hacerse en formato preferentemente reutilizable. La ley de contratos dice, cuando habla del perfil del contratante en su artículo 63, que la información se tiene que publicar en formato abierto y reutilizable. Como buena gallega que soy, digo que esto se cumple... depende, no siempre lo cumplimos. Creo que es muy importante, y por eso quería poner de manifiesto, como una de mis líneas de trabajo, la tecnología y la necesidad de que incorporemos ese conocimiento, de abrir las puertas del consejo al conocimiento y a aquellas experiencias que podamos hacer y replicar. No tenemos que inventar entre todas la rueda; si conseguimos un buen proyecto, repliquémoslo entre todas las instituciones que trabajamos con la tecnología. Desde ese punto de vista, desde luego será para mí un placer explorar todas las posibilidades que haya.

Señor Sáez, gracias también por sus palabras. Comprendo y valoro que cada uno tiene la posición que tiene, pero si tengo el refrendo de la Cámara estaré a su disposición, igual que del resto de los miembros de la Cámara.

Muchas gracias, también, al señor Aceves. Creo que la transparencia es fundamental en un Estado democrático y, por supuesto, constitucional, cómo no, por supuesto que sí. Y espero, si tengo el refrendo, conseguir mejorar lo que se ha hecho en esta etapa, que, como he querido poner de manifiesto cuando explicaba mi proyecto y el punto de partida que tenía, ha sido mucho. He tenido ocasión de revisar, de estudiar y de analizar, durante el periodo que ha transcurrido desde mi propuesta de candidatura hasta la actualidad, todas las memorias del consejo, su planificación estratégica, resultados, las tareas, las tendencias que tienen las resoluciones —de eso hablaremos ahora—, con lo cual no puedo sino decir que se ha dado un gran paso durante estos últimos cinco años. Por supuesto, el presidente que ahora saldría tiene todo mi reconocimiento a su trabajo y a todo su equipo. Como digo, aunque alguien tenga que ostentar la presidencia, estas cosas no se pueden hacer sin grandes equipos. Muchas gracias por recordarlo y le felicito yo también.

Y precisamente en ese sentido, como digo, yo también he observado los datos y he analizado las tendencias. Los datos son de una gran importancia, por supuesto, señor Ibáñez, y a mí también me preocupan cosas. Me preocupa el silencio administrativo, aunque no sea tema de esta comisión, en general y por parte de todas las instituciones y en absolutamente todos los niveles de Gobierno: los más de 8130 municipios, las entidades que integran la Administración local, las comunidades autónomas. La Administración pública en España se esconde detrás del silencio administrativo y, francamente, me parece mal. Como jurista no me parece algo que sea nada edificante.

Respondiendo a las cuestiones que ha planteado sobre mi independencia y la independencia institucional, lo he dicho y lo reitero: mi currículum está ahí para avalar que lo soy y espero que los próximos cinco años y las comparecencias que pueda hacer en esta comisión o en cualquier otro foro acrediten que, efectivamente, esa independencia es fundamental. El consejo se ha convertido en una autoridad independiente y, desde ese punto de vista, creo que sí. Además, en relación con la pregunta sobre los datos que se harán públicos en relación con los niveles de cumplimiento y transparencia, precisamente el eje de uso de la tecnología es para poder aprovechar. Si los recursos son escasos y limitados, a veces uno tiene que elegir qué hacer. Usted me preguntaba cuál será mi prioridad. Creo que sería muy osado en estos momentos y sin hablar con el equipo que está en el consejo poder priorizar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 31

alguna de las líneas. Por supuesto, me encantaría conseguirlas todas y abordarlas todas en paralelo. No creo que sea posible porque tendrán que continuar con su trabajo, con lo cual, una vez que, si obtengo el refrendo de la Cámara, tome posesión del puesto y pueda empezar a trabajar con todo el equipo del consejo, sería el momento, en mi opinión, de dar una opinión prudente sobre cómo priorizar las distintas líneas de trabajo. Desde esa óptica, creo que la publicidad proactiva puede mejorar mucho gracias a la transparencia. Yo misma, como secretaria, como habilitada, puse en marcha diversos proyectos en los cuales, aprovechando la tecnología, la información se publicaba de forma automatizada. Creo que eso nos va a ayudar mucho. Y creo que, también en el consejo —y esa es una línea que también se ha reforzado mucho durante este último mandato—, debemos continuar con la divulgación, la concienciación, la sensibilización y la formación. En ocasiones nos encontramos con que no se comprende adecuadamente en las propias Administraciones públicas el valor de la transparencia y se escudan en distintos límites, en protección de datos... Creo que es importante hacer ver a todos los funcionarios y responsables políticos que la transparencia no es algo que tengan que temer, para nada; es una aliada para todos. Yo hablo hoy como candidata al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, pero, igual que hablo como funcionaria, hablo como ciudadana, y como ciudadana soy la primera interesada en que podamos obtener todo esto. Por lo tanto, desde esa óptica, mi compromiso es absoluto con la independencia, con aprovechar y optimizar la tecnología y con poder mejorar los niveles de transparencia.

Muchas gracias. señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Campos, por su intervención y por dar cumplida contestación a las intervenciones de los grupos.

No sé si hay algún grupo que quiera volver a hacer uso de la palabra. **(Los señores Aceves Galindo e Ibáñez Hernando piden la palabra).**

Señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente.

Reitero las gracias por sus explicaciones. Simplemente me gustaría dejar reflejo de que, evidentemente, compartimos en cualquier lugar que tengamos representación política. Creo que también deberíamos decir a algunos que intentan dar lecciones, que intentan aparentar que defienden este postulado, que quizás sería bueno también que rectificaran, como, por ejemplo, con lo que sucedió en la Comunidad de Madrid, donde el presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ahora es nombrado directamente en Consejo de Gobierno sin pasar por el Parlamento. Por lo tanto, como solo en algunos sitios se quieren dar lecciones, como hemos escuchado esta tarde en la comisión, creo que es bueno que todos apuntemos que se den lecciones en todos los sitios.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aceves.

Señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, gracias por la intervención y las explicaciones que nos ha ofrecido. Voy a realizar esta breve segunda intervención, sobre todo, para animarla en algunas cuestiones.

En primer lugar, reiteramos nuestra preocupación por el silencio administrativo, lo identificamos como el principal problema. Como les decía, hasta el 45,5 % de las reclamaciones obedecen a esa cuestión, y a nosotros nos parece bien que a usted le parezca mal. Por tanto, la alentamos a que marque objetivos concretos —en porcentaje y plazos— para reducir ese silencio administrativo. También, la animamos a implementar medidas para obligar a la Administración a responder en plazo a través de mejoras en la coordinación, de presión reputacional o, incluso, con propuestas normativas al respecto.

En segundo lugar, insistimos en el alto porcentaje de incumplimientos, porque, hoy en día, todavía hay resoluciones firmes del consejo que no se cumplen. Nosotros nos preguntamos qué credibilidad puede tener un órgano si sus decisiones no se ejecutan. Por eso, queremos instarle a que establezca algún sistema de seguimiento del cumplimiento de esas resoluciones por parte del consejo o medidas concretas para reducir el porcentaje de resoluciones no cumplidas. Sobre esta cuestión, también la animamos a que explore la posibilidad de activar mecanismos coercitivos que sean efectivos en caso de que una Administración esté incumpliendo reiteradamente los mandatos del consejo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 32

En tercer lugar, planteamos alguna cuestión sobre los recursos y la capacidad real del consejo. No sé si usted considera viable gestionar casi tres mil reclamaciones anuales y ejecutar las evaluaciones correspondientes con una plantilla de poco más de treinta personas. Por eso, nos gustaría que pudiera cuantificar pronto cuál es el refuerzo mínimo que cree que va a necesitar el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en términos de plantilla, de perfiles y de presupuesto. En ese sentido, también queremos saber cómo va a exigir al Gobierno ese incremento de medios, porque va a estar un poco en sus manos, por supuesto.

Para finalizar, y sobre el anteproyecto de ley de Administración abierta, ya nos ha indicado su posición de que el consejo tenga capacidad sancionadora real. En este sentido y en relación con las multas coercitivas, nos gustaría saber cuáles son los supuestos en los que deberían aplicarse, con qué criterios y si cree que el umbral de tres meses que existe en la actualidad para considerar incumplida una resolución es adecuado o debería ser más exigente.

Con estas últimas cuestiones y con las reflexiones y propuestas a las que la animamos, le agradecemos de nuevo su intervención. Esperamos esos comentarios. Le deseamos todo el éxito en su gestión, porque, sin duda, eso va a significar un avance en la debida transparencia con la que debe contar tanto el Gobierno como la Administración General del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ibáñez.

Para finalizar, tiene la palabra la señora Campos.

La señora **CAMPOS ACUÑA** (candidata propuesta como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno): Muchas gracias, señor Ibáñez.

Francamente, me gustaría mucho que la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tuviera capacidad de modificar la ley. En esto, como he dicho, necesitaré el concurso de sus señorías. Necesitaremos modificar la ley, dotarnos de un régimen sancionador y de poderes coercitivos. Lamentablemente, yo solo podré pedir, pedir y pedir. Asumo el compromiso sincero de solicitar esto, por supuesto, en buenos términos y de hablar con sus señorías, con todos los grupos políticos, para intentar encontrar una fórmula para que esta ley —que, como hemos dicho, es del año 2013— encuentre mecanismos de garantía. Es verdad que no deberían ser necesarios, ojalá no lo fuesen y no tuviéramos que recurrir ni al régimen sancionador ni al régimen coercitivo. La realidad es que sí es necesario. Por lo tanto, tanto a su grupo como a todos los que están aquí hoy, les avanzo que, si obtengo el nombramiento, a lo largo de los próximos cinco años me escucharán en muchas ocasiones proponer esto.

Desde el punto de vista de los objetivos para reducir el silencio y en relación con el tema de los recursos o plantear determinados indicadores, reitero: sería muy osado por mi parte poder hacer algo así en estos momentos sin reunirme con el equipo. Puedo asumir el compromiso; de hecho, no podría hacerlo de otra manera. Vuelvo a decir: mi trayectoria está ahí. A lo largo de los años en los que he desempeñado el puesto de secretaria, hay proyectos en los que se puede ver mi huella y cómo ha pasado. Otros no han podido salir porque, cuando algo no depende solo de uno, no pueden salir. Desde esa óptica, asumiré la responsabilidad de poder hacerlo. Cuento mucho con la tecnología; quizás estoy siendo muy inocente, no lo sé. Espero que esa escasez de medios y recursos —además de obtener más, al igual que más presupuesto— la pueda complementar con la tecnología. No se trata de que sustituya a las personas, pero sí de que nos apoye y refuerce las competencias de las personas que estamos ahí.

Otra de las cosas que tendré que hacer con el equipo cuando se llegue es analizar los proyectos normativos que hay en marcha para valorar hasta qué punto se han estimado o desestimado determinadas posibilidades y viabilidades. El tema del silencio administrativo depende de cada Administración, aunque también creo que depende de la concienciación, la formación e, incluso, la automatización. Si la información se obtiene de forma automática, el silencio administrativo dejará de tener sentido porque automáticamente tendremos acceso y de forma muy rápida. Creo que, desde esa óptica, es un camino interesante que hay que recorrer. Para ello espero poder obtener, también, los medios y recursos, puesto que tendré que pedirlos para la tecnología, estoy segura.

Así pues, si a sus señorías les parece bien, doy cierre a mi intervención agradeciendo muchísimo de verdad su tono, su consideración y su atención. Soy consciente de las horas que son y espero y deseo poder obtener su confianza. En el caso de que esto sea así, estaré a su disposición para lo que me necesiten.

Muchísimas gracias.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 524

25 de marzo de 2026

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Campos, por su presencia, por su intervención y por dar contestación a los requerimientos, consultas y reflexiones de los grupos parlamentarios.

Si les parece, nos tomamos un minuto para que podamos despedir a la señora Campos y procedemos a la votación.

Gracias. **(Pausa)**.

- **EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SI SE APRECIA LA IDONEIDAD Y LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES A LAS QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA SEÑORA CAMPOS ACUÑA. (Número de expediente 276/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les agradezco a todos que aguantemos a estas horas de la noche, aunque a veces se ha hecho más tarde. **(Risas)**. En esta ocasión, a las nueve y media acabamos.

En primer lugar, vamos a votar el dictamen sobre la idoneidad de la candidata en relación con la Ley 3/2015 —la misma que comentábamos en el caso anterior—, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado.

Votamos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen sobre la idoneidad.

- **REFRENDO, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA CAMPOS ACUÑA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37.1 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. (Número de expediente 276/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votamos el refrendo de la propuesta de nombramiento de la señora Campos, en relación con el artículo 37.1 de la Ley 19/2013, 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Votamos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Con los mismos votos a favor queda aceptada y, por tanto, queda aprobado el nombramiento de la señora Campos.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y veintinueve minutos de la noche.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-524